

ACTA SESION ORDINARIA N°1078 DEL CONCEJO DE VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 19 DE ENERO DE 2022

En Vitacura, a 19 de enero 2022 y siendo las 09:06 horas, en nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N°1078 del Concejo Municipal de Vitacura.

Preside la sesión la alcaldesa doña Camila Merino, con la asistencia de los señores concejales:

- Señor Maximiliano del Real Mihovilovic
- Señor Felipe Ross Correa
- Señor Tomás Kast Sommerhoff
- Señora Macarena Bezanilla Montes
- Señora Verónica del Real Cardoen

Además, señor Diego Herrera Fernández, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

-Señora Camila Merino, buenos días, quiero saludar a los concejales Max del Real, Felipe Ross, Tomás Kast y a nuestras concejalas Macarena Bezanilla y Verónica del Real y a todos los directores que nos están acompañando, a nuestro Secretario Municipal, Diego Herrera, que está acá y a todos los que no están viendo desde sus casas o de sus oficinas y habiendo quorum, se abre la sesión ordinaria 1078 del Concejo Municipal de Vitacura.

-Señora Macarena Bezanilla, 1077 dice, está equivocado.

-Señora Camila Merino, yo creo que estamos mal, ¿esa es la presentación? yo creo que tenemos un error.

-Señora Macarena Bezanilla, hoy día es 19.

-Señora Camila Merino, yo no sé si esta mala, porque no es 12 de enero, es 19, ¿no estará mal subida la presentación?

-Señora Verónica del Real, esa es la anterior.

-Señora Camila Merino, yo creo que es otra presentación, está mal subida, es la anterior la que está ahí.

-Señora Camila Merino, me confirman eso de que a partir del 20, ¿de cuándo no habría contacto estrecho? Por favor.

-Señora Macarena Bezanilla, desde el lunes.

-APROBACIÓN ACTA S.O. N°1074 DE FECHA 06.12.2021

-APROBACIÓN ACTA S.E. N°5 DE FECHA 13.12.2021

-APROBACIÓN ACTA S.O. N°1075 DE FECHA 22.12.2021

-APROBACIÓN ACTA S.E. N°6 DE FECHA 27.12.2021

-Señora Camila Merino, esta no es la presentación, por favor. Pero por mientras que cargan la presentación, nosotros les mandamos el acta la 1074, la 1075 y las extraordinarias N°5 y N°6 para su revisión, así que, si tiene algún comentario, por favor háganlo saber o si no, la damos por aprobada.

-Señor Tomás Kast, yo, solamente, me tengo que abstener de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°5, de fecha del 13 de diciembre de 2021, por haber estado ausente.

- Señora Verónica del Real, sí, eso.
- Señora Macarena Bezanilla, yo, alcaldesa, apruebo las actas.
- Señora Verónica del Real, yo también, alcaldesa, aprobadas.
- Señor Felipe Ross, también, apruebo.
- Señora Camila Merino, OK, entonces, vamos con el primer punto de la tabla que es:

1. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 1

-Señora Camila Merino, para lo cual invito a Christopher Prenzel, que es director de SECPLA y a José Bucarey.

-Señor Christopher Prenzel, buenos días, concejales y concejales. Efectivamente, vamos a someter a aprobación el punto número 1 de la , que es la modificación de apertura del área municipal, que revisamos, de la semana pasada, cierto, el día miércoles y les fue enviado el mismo día miércoles para sus observaciones y de las cuales hemos estado conversando algunos temas y este es el resumen. A modo de resumen, se les comenta que, en esta modificación presupuestaria, se divide en un 15% en gastos en personal, un 11% en bienes y servicios de consumo, un 10% en transferencia, un 3% en adquisiciones de bienes no financieros, un 30% en inversión y un 31% que corresponde a la deuda flotante. De esto, también, se divide entre nuevos recursos y obligaciones presupuestarias pendientes, de los cuales M\$10.256.000 corresponden a nuevos recursos, distribución de nuevos recursos y M\$2.892.000 corresponden a obligaciones presupuestarias pendientes. Aquí se muestra el resumen, en resumen, el aumento de ingresos corresponde a M\$15.817.000, la disminución de ingresos vendría siendo de M\$2.669.000, lo que da un total de mayores de ingresos netos de M\$13.148.000. En cuanto a los gastos, estaría dado por M\$13.712.000, una disminución de M\$565.000 y, por ende, da el mismo total de mayores gastos que el de mayores ingresos. En las principales partidas de ingresos, tenemos mayores ingresos de beneficio municipal, también, del fondo común municipal y de la partición de impuestos territorial. Aquí, estas son nuevas proyecciones, cierto, que vendría siendo alrededor de M\$1.000.000 en ingresos, tanto de beneficio municipal como fondo como municipal y en el impuesto territorial, son M\$1.200.000.

-Señora Verónica del Real, perdón, Max aún no logra entrar.

-Señor Christopher Prenzel, ahí está, ahí lo vemos. Y las principales partidas de gastos son en personal, que lo habíamos visto en resumen anterior, con M\$1.939.000, en vestuarios y calzados, M\$161.000, en aportes año vigente, M\$825.000, en mantención de calzadas y veredas, M\$536.000, en mejoramiento y remodelación de parques de la comuna, que estos son principalmente obligaciones pendientes, por M\$617.000, en mejoramiento y remodelación de áreas verdes, por M\$422.000, mejoramiento y readecuación del Centro Cívico y dependencias municipales, por M\$912.000 y, finalmente, ciclovías por M\$812.000, que también corresponde principalmente a obligaciones pendientes. Eso corresponde a la modificación, este es el resumen de la modificación presupuestaria municipal N°1, que es la de apertura.

-Señora Camila Merino, yo creo, algunos comentarios, aquí estamos incluyendo la mejora de la piscina, que estaba considerado el año pasado, pero, al final, tuvimos, no pudimos hacer la licitación porque no tuvimos buenas ofertas, así que, se va a volver a licitar el arreglo de la piscina y eso es un monto importante, entre M\$500.000 y M\$600.000. También, a lo mejor, sería bueno que tú explicaras, el aumento de gasto personal, aquí está el reajuste del sector público, que fue de 6,1%, nosotros no teníamos considerado ese reajuste.

-Señor Christopher Prenzel, así es.

-Señora Camila Merino, entonces, hay que ahora incluirlo y eso es lo que está considerado en gasto el personal.

-Señor Christopher Prenzel, sí quiere puedo detallar un poco eso.

-Señora Camila Merino, a lo mejor sería bueno que tú comentaras.

-Señor Christopher Prenzel, sí, no hay problema, a grandes rasgos podríamos hacer algunos comentarios, efectivamente, en personal, que se divide en planta contrata y honorarios, nosotros hicimos el presupuesto del año 2022, en julio del año pasado y se hizo con una proyección de un reajuste del sector público entre el 1,5% y 2% y el gobierno llegó a un acuerdo con los funcionarios del sector público, cierto, por un reajuste del sector público del 6,1%, lo cual hace que nosotros hayamos tenido que aumentar nuestra proyección de gastos en todo lo que es personal. Mismo caso, en temas donde el IPC se ha visto o mismo caso, en los temas donde el IPC se ve influenciado los gastos, por ejemplo, el combustible donde tuvimos que poner más dinero y eso, como a grandes rasgos. También, estamos incluyendo, a raíz de que estamos proyectando mayores ingresos, estamos, tanto por impuesto territorial como por patente, estamos, hemos podido destruir un poco de plata en algunos proyectos de inversión y en algunos estudios, también, en algunos estudios de preinversión para que el próximo año ya podamos estar ejecutando esos proyectos de inversión.

-Señora Camila Merino, no sé si tienen alguna duda, algún comentario.

-Señor Tomás Kast, yo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás.

-Señor Tomás Kast, sí, quería, bueno, comentar varias cosas, en el sentido, de que veo que gran parte de los nuevos ingresos van destinados a nuevos gastos, también, destinados a programas sociales a la comunidad, dentro de ello, uno que me importa mucho y que fue levantado, también, por vecinos, fue el programa Primeros Pasos donde se propone un incremento de M\$88.000 para, también, poder darle continuidad a este programa y abarcar una cobertura mayor a niños, a más niños de la comuna. Así, también, con el programa de discapacidad donde se propone un incremento de M\$200.000 y de más programas sociales a la comunidad por \$368.000. Le comenté a Christopher, a nombre, también, de los demás concejales, que sería una buena idea para el próximo año intentar hacer la sesión ordinaria que estamos realizando en esta fecha, cambiarla para la última semana del mes de enero, para tener un poco más de margen de tiempo para que podamos, tanto la administración como nosotros, como concejales, tener más holgura de

tiempo para analizar los antecedentes, porque tuvimos que correr un poco para poder hacer este trabajo. Eso, en general, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias Tomás, la verdad entiendo de que hay una serie de cambios en el presupuesto porque tenemos que incorporar el saldo de caja del año pasado y las obligaciones pendientes. Es un trabajo que hace fuerte el área de la DAF con el área de SECPLA y estuvieron trabajando y, bueno, ellos estuvieron disponibles para resolver todas sus dudas, entendemos, también, que los tiempos de ustedes en este periodo de enero entre vacaciones, COVID y cierre de año, también, es muy demandante y los tiempos de todos es escaso, pero acá la voluntad de cualquier detalle revisarlo y, a lo mejor, incorporarlo en las próximas modificaciones presupuestarias que vengan.

-Señor Tomás Kast, sí, no, de todas maneras, de hecho tuvimos la comisión el miércoles pasado y quedamos en ese acuerdo, de que nos resolvieron todas las preguntas y así fue, digamos, todos los que quisieron tuvieron el tiempo de poder enviar correos, hablar por teléfono directamente para contestar las dudas, pero, también yo creo que sería bueno para el próximo año tanto para la administración como para nosotros, tener la última semana de enero la sesión final para, justamente, tener los tiempos necesarios para hacer estos ajustes que usted menciona.

-Señora Camila Merino, yo creo que es una muy buena idea, a lo mejor, recargar un poco más enero, de lo que es, para partir bien, así que, tomado ese punto, a lo mejor me gustaría que Pepe comentara lo que fue el cierre, que es una pega bien ardua y, a veces, es invisibilizada y aquí trabajaron nuestros funcionarios hasta altas horas de la noche cerrando todo.

-Señor José Bucarey, buenos días, tal como les comentamos la semana pasada, el cierre de nuestro presupuesto, hoy en día traemos una modificación en la cual estamos distribuyendo prácticamente el salto final de caja, que es el mayor monto a distribuir. El saldo final de caja, está dado por la diferencia que se produce entre los ingresos reales ya no presupuestarios, sino que reales y el pago efectivamente efectuado ya, esa diferencia arrojó un monto sobre los M\$17.000.000. De esos M\$17.000.000, nosotros venimos a distribuir la diferencia que queda después de eso, es la deuda flotante. La deuda flotante, que son alrededor de M\$7.600.000, nosotros teníamos considerado una cifra cercana a los M\$3.500.000, la deuda flotante la constituyen todos los servicios que fueron prestados a la municipalidad y que no alcanzaron a ser pagados al 31 de diciembre ya, en esta, como nosotros teníamos M\$3.500.000 estamos colocando la diferencia para llegar a los M\$7.600.000. También, tenemos que considerar aquellos compromisos que quedaron obligados, pero que no alcanzaron a ser prestados, especialmente, algunas licitaciones que se adjudicaron en el mes de diciembre y que eso no está prestado el servicio, sino que, están en plena ejecución, por lo tanto, traspasan a la misma cuenta, pero como compromisos pendientes ya y esos son alrededor de M\$2.900.000, por lo tanto, la diferencia neta para ir a distribuir más la suma de los ingresos nuevos es lo que se está

distribuyendo en nuevos programas, en nuevos proyectos de inversión o estudios. No sé si hay alguna duda al respecto de eso.

-Señora Camila Merino, Max, ¿se puedo conectar? Porque lo vi como salió y volvió a entrar.

-Señora Macarena Bezanilla, parece que no le funciona el micrófono.

-Señor Maximiliano del Real, hola, ahora sí.

-Señora Camila Merino, Max, ¿estás ahí?

-Señor Maximiliano del Real, me costó mucho, pero lo corregí, muchas gracias, sí, aquí estoy.

-Señora Camila Merino, pero no te vemos, no sé si.

-Señor Maximiliano del Real, ahora.

-Señora Camila Merino, ahora sí.

-Señor Maximiliano del Real, ahora me escuchan, muchas gracias, perdón, no sé qué me paso.

-Señora Camila Merino, no sé si tienen alguna pregunta, alguna acotación de o procedemos a la votación.

-Señor Felipe Ross, yo, presidenta, quería hacer una acotación personal de sentido que me voy a abstener de esta esta votación, me paso que la comisión se realizó el miércoles pasado y yo no pude asistir, le pido a los vecinos las disculpas del caso yo tenía una guagüita que me la operaron justo ese día y, la verdad, que esa era la instancia donde estaban todos los directores del área y agradezco a la administración el esfuerzo que hizo de acercarse a mí y de intentar, digamos, resolver las dudas. Pero, la verdad, que ayer hicimos un ejercicio con la SECPLA y le agradezco personalmente a Marcela Scholz, que vino a mi oficina y tratamos de ir punto por punto, pero la verdad que había muchas dudas, muchas cosas que preguntarle a muchos directores de área que no estaban presentes y la verdad que eso es totalmente atribuible a mí, ahí no hay un defecto de la administración, pero no puedo, en buena conciencia, es mucha plata, digamos, hay saldo inicial de M\$17.000.000 y la verdad que no me puede meter a fondo en estas modificaciones presupuestarias, por lo que me quería abstener. Sí, quería aprovechar de hacer una acotación, de un punto que sí alcance a levantar, respecto de la SECPLA, en relación, al monto que le estamos asignando al programa de las contribuciones, en el sentido que se le agregaron M\$40.000 al programa para dejarlo en un total de M\$100.000, en circunstancias que habíamos quedado, el cierre del presupuesto anterior, de devolverle su monto original que era, por lo menos en el ejercicio 2020 de M\$150.000 y en el anterior era de M\$256.000, entonces, a mí me encantaría que, bueno, que ojalá se aprueben estos M\$100.000 y que podamos, en un futuro, hacer una futura modificación presupuestaria para poder inyectarle más recursos este programa, presidenta, gracias.

-Señora Camila Merino, concejal Ross, vamos, bueno, este es un primer aporte, si se necesita más y vemos que lo podemos asignar como corresponde lo vamos a hacer, pierda cuidado y estamos preocupados de difundirlo bien, todos nuestros beneficios, principalmente en adultos mayores, necesitamos que se conozcan y eso es lo que hemos estado haciendo, a través de diferentes canales.

-Señor Felipe Ross, me parece.

-Señora Camila Merino, así que, gracias. Entonces Max ¿algún comentario?

-Señor Maximiliano del Real, sí, hola, buenos días a todos, saludarlos a la distancia, perdón que me costó, la tecnología me jugó una mala pasada. Bueno, estas modificaciones son importantes para el ejercicio presupuestario anual, pero, también, es relevante por el monto que estamos, estaríamos aprobando, es un monto, hay un micrófono por ahí abierto parece.

-Señora Macarena Bezanilla, yo creo que es tú eco.

-Señor Christopher Prenzel, hay un rebote, sí.

-Señor Maximiliano del Real, Ah, es que sale mi imagen en la sala, bueno, sigo adelante no más. Y, bueno, hay varios proyectos que se están llevando adelante, cosas que se querían hacer y cosas que...

-Señora Camila Merino, les puedo pedir a los demás que silencien sus micrófonos, creo que ahí no lo tienen silenciado la Vero y la Maca, para escuchar bien. Ahora Max.

-Señor Maximiliano del Real, ¿ahí, mejor? Sí, ahí se fue el eco. Y, bueno, tuvimos una comisión bastante extensa, que se nos explicó en detalle en qué consiste esta modificación, porque cuando uno ve este monto de M\$17.000.000 suena como raro que en un ejercicio anual presupuestario no se hayan podido invertir o gastar esos recursos, pero, también, hay varias explicaciones técnicas que lo respaldan y que lo justifican, que José tuvo la deferencia de explicarlo, porque cuando uno habla de M\$17.000.000 no se entiende cómo se llega a eso. Pero a partir diciendo que hay un porcentaje importante que se ha ido acumulando durante los años anteriores, también, hay compromisos adquiridos, que es el famoso concepto de devengado, que son servicios o prestaciones que ya se han dado y que las facturaciones está en trámites, pero que la administración o la municipalidad de resguarda esos recursos para poder pagarlo y así una serie de otras cosas que, en el fondo, tal como se habló, el tema de la piscina, pero que, en el fondo, llegamos a ese número. Por un lado, claro, se podría hacer una crítica decir cómo la municipalidad no ha sido capaz de invertir esos recursos en pos de beneficiar a los vecinos, pero, también, es positivo que tengamos un saldo a favor, el cual lo podamos invertir en los proyectos de inversión que se vengán adelante. Eso a grandes rasgos, esta modificación de inicio para contemplar en este periodo contable.

-Señora Camila Merino, gracias Max. Macarena.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, como dijeron anteriormente, nosotros tuvimos unas comisiones largas y Christopher, también, se tomó la molestia de hablar con cada uno de nosotros y explicar punto a punto, por eso, a pesar de que es mucha la plata, en el fondo, un monto es tan alto, todos tenemos ya clarísimo el por qué y, en el fondo, en que se va a invertir. Yo, también, quería rescatar la importancia de todos los programas sociales, Tomás logró nombrar bastantes, pero me faltó el VITACUIDADOS que creo que un programa muy importante para la comuna, los vecinos lo agradecen muchísimo, así que yo la verdad que no tengo dudas con respecto a esta primera modificación y estaría lista para la votación.

- Señora Camila Merino, muchas gracias. Verónica tu comentaste antes o quieres algún comentario adicional o vamos a la votación.
- Señora Verónica del Real, mira yo sólo comentar que de verdad que, para mí, que no me manejo tanto, fue súper difícil, aunque toda la disposición de explicarme todo, lo de hacerme un cuadro general, pero también te diría, que al igual que dijo Tomás, bueno yo creo que igual por el proceso se va a dar más expedito en la próxima oportunidad, porque ahora estamos igual como acogotados, pero, en general, agradezco la disposición y nada, vamos con la votación no más.
- Señora Camila Merino, muchas gracias, entonces, vamos por la votación, partimos con Tomás Kast.
- Señor Tomás Kast, sí, alcaldesa, tengo aprobada esta modificación presupuestaria municipal N°1.
- Señora Camila Merino, muchas gracias. Max.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señora Camila Merino, gracias. Macarena.
- Señora Macarena Bezanilla, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias. Felipe Ross.
- Señora Verónica del Real, se iba a abstener.
- Señor Camila Merino, ¿Vero?
- Señor Verónica del Real, yo apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señora Verónica del Real, ¿y qué pasa ahí?, ¿estamos bien de quorum?
- Señora Camila Merino, estamos bien, entiendo, no cierto.
- Señor Diego Herrera, sí, alcaldesa.
- Señora Macarena Bezanilla, sí, porque la alcaldesa...
- Señora Camila Merino, la mayoría absoluta. Entonces:

Acuerdo N°6480

Con la abstención del Sr. concejal don Felipe Ross y con el voto a favor del resto de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la modificación presupuestaria Municipal N°1 año 2022, ajuste ingresos y gastos, por un monto total de \$13.148.273.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO SECPLA N°27 del 12.01.2022.

- Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto 2 de la tabla, que es:

2. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN N°1

- Señor Christopher Prenzel, sí, para esta ocasión invité, también, a Mónica Scholz para que, por si sale alguna pregunta, como ella lleva el presupuesto y, además, es la directora subrogante de educación y salud, por si tienen cualquier pregunta. Ahora, el mismo resumen que el presupuesto municipal, en cuanto a los gastos en personal estamos distribuyendo el 19% del presupuesto que teníamos disponible para esta modificación, un 43% en bienes y servicios de consumo, un 3% en prestaciones de seguridad, un 1% en transferencias, un 42% en

adquisición de bienes no financieros y un -8% en la deuda flotante. En cuanto a las obligaciones pendientes, obligaciones presupuestarias pendientes, estas ascendían a un total de M\$757.000, que se distribuían, principalmente, en los bienes y servicios de consumo en un 14% y un 86% en la adquisición de bienes no financieros. Y en los nuevos recursos, en la nueva distribución de recursos, un 33% se lo lleva gastos en personas, un 65% en bienes y servicios de consumo, un 5% en prestaciones de seguridad, un 1% transferencias y un 9% en la adquisición de bienes no financieros. El resumen, finalmente, es que en el aumento de ingresos corresponde a M\$1.800.000, en la disminución de ingreso en M\$23.000 lo que da un total de mayores ingresos netos de M\$1.783.000. Mientras que, en los gastos, en mayores gastos son M\$1.920.000, disminución de gastos M\$137.000 lo que da un total de mayores gastos netos iguales al total de mayores ingresos, neto, de M\$1.783.000. En cuanto a las principales partidas de ingreso, principalmente, es el saldo inicial de caja ya, que son M\$1.800.000 y las principales partidas de gasto, aquí sé que se produce el mismo efecto, anteriormente mencionado, del reajuste del sector público del 6,1%, porque se hicieron las mismas proyecciones en julio del año pasado, lo que nos genera un aumento en el presupuesto de educación de M\$339.000, en gasto, en materiales y útiles quirúrgicos son M\$70.000, en salas cunas y jardines infantiles M\$60.000, otros recursos SEP M\$102.000, mobiliario de recursos FAEP M\$167.000, equipos computacionales y periféricos por M\$300.000 y equipos computacionales y periféricos recursos SEP por M\$205.000. Aquí hay que destacar que estamos incorporando recursos para un preuniversitario, que vendríamos a hacer la licitación pronto, preuniversitario para los colegios y, además, la incorporación y la entrega de computadores para los alumnos de los colegios, también, por eso el monto tan elevado de los equipos computacionales y periféricos. Ese vendría siendo el resumen para la aprobación de la modificación presupuestaria de apertura del área de educación.

-Señora Camila Merino, tenemos un gran desafío en educación este año, el COVID ha tenido efecto en poder cumplir con las horas pedagógicas, hay 2 años con menos clases o clases online que no es lo mismo, hay temas, no solamente académicos, sino, también, de sociabilización que han afectado a nuestros niños, así que, tenemos que reforzar los aprendizajes, queremos, también, asegurar que tengan equipos computacionales porque vemos que vamos a tratar que hayan clases presenciales, pero no sabemos si esto va a ser siempre posible y a lo mejor algunos niños no van a poder siempre ir al colegio y tienen que tener una alternativa de poder conectarse online. Además, los computadores ayudan, también, a tener conocimiento y poder suplir esta brecha de conocimientos que van a tener qué abordar con la ayuda, obviamente, del equipo de los colegios, pero hacerlo ellos en sus casas con los computadores, también, puede ayudar a ir más rápido los que pueden. Así que, bueno, es un presupuesto bien desafiante que vamos a tener, lo hemos conversado con los directores de los colegios, también, con Isabel Margarita Mandiola, jefe de educación y estamos todos muy motivados

para poder mejorar los resultados el año 2021, tanto en SIMCE, si se hace, como en la PDT o la nueva prueba que va haber. ¿No sé si tienen algún comentario? Isabel a lo mejor tú si quieres comentar algo, a lo mejor podrías pasar y, también, tener micrófono.

-Señora Isabel Margarita Mandiola, buenos días, señora alcaldesa, buenos días, concejales. Efectivamente, el desafío en el área de educación es importante, los 2 años que significó la pandemia con una inestabilidad en lo que es el proceso enseñanza-aprendizaje, en algunos momentos presenciales otros momentos con conectividad desde de la casa, no todos conectados, ha generado brechas importantes entre los alumnos dentro de los mismos cursos. En el próximo punto de la tabla viene un incremento en la hora de dotación docente y, también, de asistente de educación que apuntan, junto con este este aspecto de la tecnología, de poder, en el fondo, entregar todas las herramientas a los alumnos para, de la manera más rápida, poder nivelar los cursos y seguir avanzando en lo que es el proceso enseñanza. Realmente es un desafío, alcaldesa y estoy muy conforme de que estemos invirtiendo esta cantidad de recursos en tecnología, creo que es relevante, abre puertas, disminuye diferencias y es un sueño para muchos niños. JUNAEB entrega en los 7° básicos y ese ha sido un programa realmente importante, que se ha sostenido en el tiempo y es relevante cubrir, también, los otros cursos a aquellos niños que no tienen las posibilidades.

-Señora Camila Merino, gracias Isabel. ¿No sé si tienen algún comentario o pregunta? ¿O vamos con la votación?

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Macarena Bezanilla, no, sólo comentar que, en el fondo, nosotros como Concejo, más o menos nuevos, nos hemos dado cuenta todo el esfuerzo que hace el equipo de educación, liderado por Isabel Margarita y, claro, estamos encantados de poder apoyar con los computadores porque realmente la brecha que existe hoy en educación es muy alta y, nada, apoyar el programa de los preuniversitarios porque los resultados de este año para mí no fueron los mejores en nuestros colegios, así que, a pesar de que tuvimos nuestro puntaje nacional, quisiera que tuvieran más oportunidades y este preuniversitario creo que es muy importante para poder acercar a nuestros niños a unos mejores resultados, así que, estoy muy orgullosa de este programa y yo estoy por aprobar esta modificación presupuestaria de educación.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Macarena. Tomas, ¿algún comentario?

-Señor Tomás Kast, no, me sumo a lo que hice Macarena, creo que la administración y el equipo de educación están haciendo un tremendo esfuerzo de poder entregar las mejores herramientas posibles en este difícil contexto, los 2 últimos años han sido muy desafiantes y, nada, creo que se está haciendo el mejor esfuerzo en este sentido y apoyando tecnológicamente a los alumnos con nuevos equipos computacionales y periféricos, con mejores conexiones, etcétera. Creo que es muy importante para poder estar preparados para este año, que no sabemos bien cómo se va a comportar. Ese es mi comentario general.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Verónica del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí, Verónica.

-Señora Verónica del Real, sí, mira, a mí lo que me parece muy buena idea es la idea de los preuniversitarios, porque nuevamente se va a cambiar el modo de la prueba este año, por lo que tengo entendido y creo que es esencial que a los niños se vaya actualizando en esto y si es a través del apruebo de un preuniversitario me parece una gran idea. El resto, bueno, todos lo han dicho y yo tengo aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Max.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, sí, me parece muy bueno todo lo que se está haciendo, le quiero desear lo mejor y darle mucho ánimo al departamento educación que tiene grandes desafíos de siempre, digamos, pero ahora en plena pandemia aún más. Yo creo y comparto que el tema del preuniversitario es un muy buen proyecto, va en la línea correcta, así que, solamente apoyarlos, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Felipe, ¿tú quieres hacer un comentario?

-Señor Felipe Ross, sí yo, de hecho, de este no me voy a abstener, porque me alcance entrevistar con Isabel Margarita y la verdad vimos todos estos cambios de los que se está hablando, especialmente de los computadores y el preuniversitario yo lo tengo aprobado. Pero si quería hacer un alcance que no estoy, porque hay algo que me deja como en la duda de que si al mediano plazo este proyecto, el preuniversitario, va a ser viable después de la desmunicipalización y a mí me encantaría que, ojalá, si es que perdemos la, porque somos sostenedores de 2 colegios, no cierto, bueno, de 3 y vamos a perder esos colegios, el sostén de esos colegios. Entonces, la forma que podríamos encontrar para ofrecer un buen servicio a los vecinos, para apoyarlos en necesidades educacionales, podría ser, efectivamente, un preuniversitario que no sé si es que legalmente es una figura intermedia entre un colegio y una universidad, no sé, me queda como gris la legalidad, porque a mí me encantaría escalar esto, el día que los colegios se vayan y que sea la gran oferta educacional que podamos ofrecer, si es que ese fuera el caso, digamos, pero no sé cómo están caracterizados los preuniversitario, entonces, no sé si vamos a poder seguir haciendo esto en el tiempo. Por ahora y por de pronto me gusta la idea, ojalá, apoyar a los que especialmente están dando estas pruebas raras que son de transición, que no las ha dado muchas generaciones, entonces, no hay mucho rodaje y, entonces, se enfrentan a un escenario, además de difícil y estresante, por lo que significa, no cierto, es un escenario de incertidumbre porque la prueba es siempre una sorpresa, entonces, creo que, efectivamente, este apoyo es muy muy necesario.

-Señora Camila Merino, a lo mejor la Isabel, puede explicar un poco, pero la idea es que este preuniversitario no va a ser como algo extra del colegio va a ser dentro del horario del colegio.

-Señor Felipe Ross, y no se podrá separar las 2 cosas, digo yo.

-Señora Camila Merino, no, ahora yo creo lo que se ha visto que ahí uno tiene un mayor compromiso de los niños, porque ellos están, hay ciertas horas que uno puede dedicar para la preparación, son horas.

- Señor Felipe Ross, Ah, es una figura dentro del contexto del colegio.
- Señora Camila Merino, dentro del contexto del colegio y ahí te aseguras de que los niños estén y estas horas, que igual se hacían, a veces, con los mismos profesores, lo vamos a hacer con gente experta en esto. Yo creo que Isabel Margarita puede explicar más, porque lo estuvimos discutiendo...
- Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, cuál es la fórmula, porque ir los sábados veíamos que muchas veces los niños empezaban y no terminaban, había mucha deserción, en cambio, esta fórmula vamos a tener yo creo, más éxito en que todos los niños lo puedan seguir y es parte de la clase.
- Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, sí, por favor.
- Señora Macarena Bezanilla, es que antes de que la Isabel Margarita hable, para que, también, nos explique, porque la prueba transición se acabó, ayer el gobierno anunció la nueva prueba, que es la PAES y se estaría agregando una prueba específica de matemática, entonces, para que la Isabel Margarita, en el fondo, nos explique bien que será o se harán solamente historia y lenguaje o agregaran matemáticas, la específica de ciencias que, para que la Isabel Margarita lo complemente.
- Señora Isabel Margarita Mandiola, respecto del punto del preuniversitario, tal como lo menciona la señora alcaldesa, está contemplado hacerlo en los 4º medios y dentro de aula, de esa forma vamos a poder asegurar un trabajo sistemático en el tiempo, a diferencia de un preuniversitario días de semana, post colegio, o día sábado, que ya en algún momento, hace unos años atrás lo tuvimos y no había una buena asistencia de los niños, era un poco esporádica, entonces, no se logra la continuidad en el proceso. Yo tengo mucha fe que el preuniversitario dentro de aula va a significar un mejoramiento en los resultados de la prueba, que como dice la concejal Bezanilla, a mí tampoco me dejan conforme, obviamente, pero hay que revisar caso a caso. Nosotros todavía no tenemos todos los resultados, eso lo vamos a tener en marzo, pero hay que revisar caso a caso, de repente y eso ya lo mencioné en otro momento, cuando son pocos niños, como es el caso del María Luisa, 4 o 5 niños que den una prueba deficiente baja mucho el promedio. Respecto de la nueva prueba, esto viene hoy día en prensa, bastante informado, la nueva prueba es el PAES que es una prueba de acceso a la educación superior que, fundamentalmente, está basada en, no tanto en conocimiento, sino que, en habilidades, medir habilidades y destrezas de los niños y cómo ellos utilizan el conocimiento, pero a través de la creatividad, a través de la solución de problemas, etcétera. Esta prueba se va a rendir, me imagino que, a fines de año, no creo que la vamos a hacer, porque este año fue en enero, pero habitualmente la prueba se hace en diciembre y va a ser la primera prueba, con este nuevo enfoque, administrada por el MINEDUC ya no por el DEMRE y va a ser la que va a definir el ingreso el año 2023 a la universidad, la puntuación también cambia ya no son el puntaje máximo 850 puntos, sino que hay un máximo de 1.000 mil puntos. También, hay un elemento que es importante mencionar y es que se va a rendir a mitad de año, este año,

julio, 5 o 7 por ahí, la última PDT y eso los niños lo sabían cuando dieron la prueba, la prueba última y hay niños que, efectivamente, se presentaron, pero se la van a jugar más en la prueba que hay a mitad de año yo creo que eso le quitó un poquito la presión que significa siempre para los niños rendir la prueba. Así que, eso es lo que podría comentar por ahora, no tengo más antecedentes Maca porque esto salió ayer.

-Señora Macarena Bezanilla, yo me refería a si es que el preuniversitario municipal va a cubrir qué pruebas, en el fondo, sólo matemática, historia, lenguaje o va a agregar estas específicas.

-Señora Isabel Margarita Mandiola, sólo lenguaje y matemáticas.

-Señora Macarena Bezanilla, ya, perfecto.

-Señora Camila Merino, ¿les parece que vayamos con la votación?

-Señora Macarena Bezanilla, yo, alcaldesa, apruebo la modificación presupuestaria.

-Señora Camila Merino, gracias, Macarena. Tomás.

-Señor Tomás Kast, lo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Verónica.

-Señora Verónica del Real, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Felipe.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, Max.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Entonces:

Acuerdo N°6481

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la modificación presupuestaria de Educación N°1 año 2022, ajuste ingresos y gastos, por un monto total de \$1.783.250

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°27 del 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto 3.

-Señor Diego Herrera, alcaldesa, creo que son 1.783.

-Señora Camila Merino, sí, 1.783, sí.

-Señor Diego herrera, correcto.

-Señor Camila Merino, corrijo. Punto 3 de la tabla.

3. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N°1

-Señor Christopher Prenzel, sí, vamos con el punto 3 de la modificación de apertura del área de salud, mismo caso anterior, los gastos de personal se distribuyen en un 21% con respecto al total de la modificación, los bienes y servicios de consumo un 55%, las devoluciones un 2%, adquisiciones de bienes no financieros un 3% y la deuda flotante en un 19%, de estos los nuevos recursos representan casi un 90% del total a distribuir y en las obligaciones presupuestarias pendientes un 10% llegando a M\$197.000. En cuanto al resumen, podemos ver que el

aumento de ingresos es de M\$2.113.000, la disminución de ingresos de M\$18.000, lo que da un total de mayores ingresos netos de M\$2.095.000. En el caso los gastos, son mayores gastos por M\$2.365.000 y una disminución de gastos por M\$270.000, lo que a un total de mayores gastos netos iguales al total de mayores ingresos netos por M\$2.095.000. Las principales partidas de ingreso son, básicamente, el saldo inicial de caja por M\$2.213.000, mientras que las partidas, las principales partidas de gastos, se distribuyen en gastos de personal por M\$440.000, aquí, de nuevo, se crea el mismo efecto del reajuste el sector público, pero adicionalmente estamos provisionando recursos para todos los digitadores y gestores de los vacunatorios para el todo este año ya, otros servicios generales por M\$231.000, programas de resolución de especialidades por M\$175.000, programas de salud cardiovascular por M\$118.000 y otros arriendos por M\$444.000. También, destacar que aquí en otros arriendos se encuentra el arriendo de las carpas y los container que van a utilizarse de vacunatorios en los distintos puntos de la comuna.

-Señora Camila Merino, aquí estamos asumiendo de que vamos a tener, bueno, el proceso que ya está en marcha, de la cuarta dosis y lo más seguro que haya otra durante el año. Yo creo que vamos por un tiempo tener vacunación cada 6 meses, no vamos, entonces, tenemos ya que tener un sistema de vacunación que nos permita no tener que ocupar espacios que hoy día lo tenemos no disponible para los programas, entonces, tenemos que buscar una solución, por ejemplo, el VITAVECINO de San Félix tenemos que devolverlo a la gente, a los PAMI, que lo ocupaban, entonces, tenemos que buscar otra solución. Yo creo que los otros ya hemos ido buscando alternativas, pero ese es el que nos falta.

-Señora Macaren Bezanilla, o sea, es cierto, alcaldesa, todos los espacios que estamos usando en un principio eran lugares que estaban bloqueados porque, en el fondo, estábamos encerrados. Hoy que todo está volviendo un poco más a la normalidad necesitamos tener las carpas para poder atender todo lo que se venga para adelante en salud, sobre todo la vacunación, así que, a mí me parece que los digitalizadores y los gestores que necesitamos todo está, todo OK en esta modificación, así que yo la apruebo.

-Señora Camila Merino, ya, gracias. Pero nos estamos preparando, esta es el tercera pick que vamos a tener ya estamos, para los vecinos, estamos agendando para la vacunación de la gente los postrados, los mayores que vamos a visitar las casas, preparando cuando venga el pick grande de vacunación. Ahora empezamos con los inmunodeprimidos y la verdad que todavía no vemos grandes afluencias de personas, bueno, algunas yo creo, que están de vacaciones, así que, ahí invitamos que la gente vaya a vacunarse.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, bueno, en este sentido creo que es importante lo que usted menciona, en relación, a que vamos a tener un año de una vacunación probablemente permanente y de que hay que contar con espacios destinados a este propósito y devolverle los espacios que se habían ocupado, como el VITAVECINO, a los vecinos, dado que, evidentemente, era algo provisorio. Creo que es importante la gestión que está realizando el municipio, apoyando al departamento de salud en esta

área y, en general, creo que está muy bien distribuidas las principales partidas de gastos.

-Señora Camila Merino, Max.

-Señor Maximiliano del Real, gracias, sí, bueno, comparto con lo que se ha dicho yo creo que la dirección de salud tiene grandes desafíos, también, comparto esto de que hay cosas que pensamos que van a ser transitorias, pero están pasando a ser permanentes, como los centros de vacunación, lo hemos conversado, a diferencia de otras municipalidades, nosotros no tenemos un gran despliegue o una gran red dedicada a la salud, con lo cual hemos tenido que cambiar lugares destinados para otros fines para poder satisfacer todos los programas de vacunación. Muy parecido a mi mensaje en el tema educación yo creo que hay que darle todo el apoyo a todos los trabajadores de esta área, que son los que nunca paran de trabajar, son los que están siempre exponiendo su salud, muchas veces, a nivel de contagio, pero con una voluntad de oro para poder darnos tranquilidad en el área de salud a todos los vecinos, así que yo estoy de acuerdo con esta modificación presupuestaria, pero a su vez darle un gran abrazo de apoyo a todos los que se dedican a esto porque han hecho una gran labor este último periodo.

-Señora Camila Merino, gracias, Max. ¿Alguna pregunta?, ¿algo extra de? ¿procedemos con la votación, entonces?

-Señor Christopher Prenzel, alcaldesa, no, a mí solamente me gustaría agradecerle al equipo de la SECPLA, al equipo de la DAF, también y a todos los funcionarios y funcionarias que trabajaron en esta modificación, en las 3 modificaciones presupuestarias, porque como ustedes vieron no ha sido un trabajo tan sencillo, es una modificación bastante larga, así que, aprovecho de agradecerles, también, a los directores y a todos y todas que los que trabajaron en esto.

-Señora Camila Merino, me dieron las felicitaciones, Esmeralda ahora está con licencia a lo mejor no está escuchando, también, muchas gracias. ¿Procedemos con la votación?, ¿les parece?

-Señor Felipe Ross, sí, me voy a abstener yo, presidenta.

-Señora Camila Merino, ya.

-Señora Verónica del Real, aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, bueno, Verónica.

-Señora Verónica del Real, aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Tomás.

-Señor Tomás Kast, aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Macarena.

-Señora Macarena Bezanilla, yo, también lo apruebo, alcaldesa y me sumo a las palabras de agradecimiento a la SECPLA y a la DAF porque de verdad es tremenda pega, así que, gracias.

-Señora Camila Merino, gracias, Macarena. Y Max.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Entonces:

Acuerdo N°6482

Con la abstención del Sr. concejal don Felipe Ross y con el voto a favor del resto de los miembros del Concejo presentes en sesión, se

aprueba la modificación presupuestaria de Salud N°1 año 2022, ajuste ingresos y gastos, por un monto total de \$2.095.331.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°27 del 12.01.2022.

-Señor Christopher Prenzel, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, gracias y ahora vamos con el punto 4 de la tabla.

4. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (DOTACIÓN DOCENTE 2022 Y DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022).

-Señora Camila Merino, y aquí ya está sentada Isabel Margarita Mandiola.

-Señora Isabel Margarita Mandiola, gracias, alcaldesa. Bueno, traemos a aprobación del Concejo este requerimiento de horas para un plan de mejoramiento de la educación, un poco tomando lo que ya habíamos dicho en el punto anterior. En el mes de noviembre, cuando se aprobó el PADEM 2022, el PADEM incorpora la dotación tanto de docentes como asistentes de la educación y lo que estamos hoy día proponiendo al Concejo es incrementar la dotación docente en 306 horas. ¿Para qué? Principalmente para el plan de recuperación de aprendizaje, que lo voy a explicar en la lámina siguiente, pero, perdón, son 270 horas y lo que vamos a trabajar desde Pre-Kinder a III medio en las asignaturas de lenguaje y matemática. También vamos a incorporar fuertemente el área de programación y robótica, la temática, dentro de la asignatura de tecnología en los 1° a 6° básicos de la Antártica Chilena y III y IV medios, para ello requerimos suplementar la dotación docente en 22 horas. La Amanda Labarca está desarrollando en programación un programa que obtuvo financiamiento de parte del Ministerio de programación y robótica, entrega aquí, entrega capacitación a los profesores, etcétera. Y en el área de inglés lo que estamos haciendo es nivelar ambos colegios, de acuerdo, el promedio de las bases curriculares del Ministerio establece 3 horas en inglés a la semana y nosotros estamos proponiendo en el Antártica Chilena aumentar a 5 horas para nivelarlo con las horas que tiene el Amanda Labarca en esta asignatura, que es 5 horas y para ello requerimos 14 horas adicionales. Esos 3 ítems dan las 306 horas que estamos pidiendo. Respecto del programa de recuperación de aprendizaje, este plan, lo primero que quiero mencionar, es que fue elaborado por los propios equipos de gestión de los establecimientos educacionales, ellos haciendo una evaluación de lo que fue el plan de recuperación que se hizo el año 2021, que fue a través de actividades después de la jornada de nivelación, recomendaron desarrollar un plan de recuperación dentro del aula, con grupos flexibles, niños que estén a nivel insatisfactorio, intermedio, satisfactorio de acuerdo a las pruebas que se van a hacer y que ya se hicieron algunas CEPA, tenemos las pruebas del DIA, que es la medición del Ministerio, también, tenemos resultados niños por niños, en marzo vamos a aplicar nuevamente la vía. Eso nos permite con el diagnóstico claro, generar un proceso para cada niño, entonces, dentro del aula se van a dividir los niños dependiendo del resultado que tengan

y se va a trabajar, a través de una co-docencia, va a ver un profesor, va a ver un profesor adicional que va a trabajar durante las 2 horas a la semana de matemática y 2 horas de lenguaje, porque van a hacer en esas dos asignaturas, se va a trabajar para nivelar a los niños, de forma tal, que los que están más descendidos tengan un trabajo específico, con una co-docencia y los que están más avanzados puedan seguir avanzando, valga la redundancia, en su trabajo. Eso implica la contratación de horas de lenguaje y matemática, 78 horas en básica para cada una de las asignaturas y en media 78 en lenguaje y 36 es matemática. También, estamos solicitando al Concejo la aprobación de un aumento de 88 horas en la dotación de los asistentes de la educación, esto, también, es para ayudar en el proceso de recuperación de aprendizaje, principalmente, en lo que es la psicopedagoga para el colegio Antártica Chilena por 44 horas, el Amanda Labarca tiene 2 educadoras diferenciales que además son psicopedagoga, por lo tanto, ahí está cubierta la necesidad, el Antártica solamente tiene uno y ahí estaríamos nivelando en cuanto a recurso humano. Y un apoyo PIE, que es un asistente diferencial para niños que presentan necesidades educativas especiales, que requieren un acompañamiento más estrecho, tanto en lo que es la parte de aprendizaje como es en la parte de lo que es la vida dentro del establecimiento educacional, la idea es tener una asistente educacional diferencial que pueda apoyar a niños que, específicamente, requieren un mayor cuidado. Eso sería la presentación y lo que estamos pidiendo, vuelvo a la inicial, son las 306 horas, mencionar que el Plan de Recuperación se va a financiar con fondos SEP y las asistentes de la educación, que son aproximadamente \$18.000.000 en el año, las dos asistentes se van a financiar con un aporte del municipio. Eso sería, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, ustedes como ven nuestra idea es hacer un refuerzo de los aprendizajes hasta III medio y en IV medio tenemos el refuerzo a través del preuniversitario, de esta manera tenemos cubierto a toda la gente, a todos los alumnos. Yo creo que aquí estamos haciendo algo con medidas específicas yo creo, muy bien pensadas de una larga discusión con los equipos de los colegios y el equipo central de educación para poder mejorar los resultados y el aprendizaje de nuestros niños, así que, estamos muy contentos porque esto se complementa, preuniversitario, refuerzo aprendizaje, computadores y buenas evaluaciones yo creo, porque eso nos ayuda a tener un control de cómo vamos. La idea, habíamos conversado, de tener esta prueba DIA, pero también la CEPA, después, tenerla regular y estar en todos nuestros colegios porque es una muy buena prueba. A lo mejor tú, podríamos comentar de esta prueba, porque tiene varias instancias y uno puede ir midiendo el progreso durante el año, tiene, también, en julio esta prueba, entonces, nos da mucha información para ir asegurando que el aprendizaje sea la adecuada.

-Señora Isabel Margarita Mandiola, efectivamente, la prueba CEPA se ha aplicado en el Amanda Labarca, solamente en marzo estamos contemplando unos cursos que quedaron pendientes respecto de su aplicación y con ese instrumento el colegio va a focalizar más su trabajo. En el Antártica Chilena se había optado por la prueba DIA, del Ministerio

y vamos a uniformar este tema de la medición y lo vamos a establecer como una acción permanente, anual, en los dos colegios a partir de noviembre, en noviembre se va a hacer la prueba para los dos colegios y, posteriormente, en julio del año 2023 y en diciembre del año a 2023 volveremos a medir, es decir, colocar esta impronta de estar en forma permanente midiendo y midiendo con el mismo instrumento los dos establecimientos educacionales.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario? Yo creo que esta es una muy buena noticia yo creo, para los alumnos, para las familias, para los profesores.

-Señora Macarena Bezanilla, sí, alcaldesa, o sea, todos los esfuerzos que hagamos para mejorar nuestra educación son siempre bienvenidos, así que yo felicito por esta iniciativa porque creo que lo que mejor podemos entregarle a los niños es la educación y equilibrar un poco la balanza en estos momentos es lo indicado y lo correcto, así que, la apoyo, apoyo todo el departamento educación y vamos porque tenemos que mejorar esto y si necesitamos todavía más dotación docente, cuenten con este Concejo que aseguro que vamos a estar ahí para eso.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, concejala Bezanilla. Max.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, efectivamente, es una muy buena noticia, se nota, claramente, el esfuerzo que está haciendo todo el departamento, este aumento en la dotación docente es considerable y además, me gusta leer que en las áreas donde se está incorporando en materia de inglés, de tecnología y plan de recuperación de aprendizaje, me parece excelente. La Maca dice, ¿cómo dice?, hay que mejorar esto y yo creo que hay que seguir mejorándolo, porque yo no creo que esté malo, al contrario, creo que destacamos en todo sentido, para mí, no solamente un tema de rendición de o ver los resultados de los puntajes, para mí es un concepto mucho más integral la educación y en ese sentido creo que hay que seguir mejorando, así que, muchas gracias por el trabajo.

-Señora Camila Merino, sólo mencionar que esto también corresponde a haber tenido 2 años de COVID, entonces, todos los colegios están en un plan de recuperación de los aprendizajes, entonces, si nosotros no lo hacemos nos empezamos a quedar atrás, entonces, esto no es como una crítica al pasado, sino esto, es lo que tenemos que hacer dado el contexto que hoy día estamos viviendo.

-Señor Felipe Ross, también, alcaldesa, quizás, que capaz que valga la pena mencionar, a propósito de los, porque siempre se mide, no cierto, con esto de los puntajes y a veces la gente se vuelve un poco nerviosa cuando los puntajes bajan. Los rendimientos de los colegios no son igual de buenos que el año anterior porque, también, se introdujo y esto pasó en todo Chile, digamos, una innovación de esto de que se puede volver a dar la prueba en julio ya, esto no existía antes, entonces, los puntajes malos, o sea, porque los puntajes si es que uno los ve uno a uno, en general, lo que conversaba ayer con la Isabel Margarita, no son malos, son buenos puntajes lo que pasa es que la gente que sacó malos puntajes, sacó muy malos puntajes porque la preparó o la preparó muy poco pensando en que tenía este segundo cartucho a mitad de año, entonces, gente que sacaba 300 puntos, que se yo, en el fondo, tira muy para abajo

el promedio, pero los puntajes individuales no son tantos, entonces, para mandar un mensaje ahí, también, de tranquilidad, el año no fue sustantivamente más malo que cualquier año anterior, entonces, es un problema de promedio.

-Señora Camila Merino, pero aquí, concejal Ross, Amanda Labarca subió su puntaje promedio entre matemática y lenguaje, no bajó, hay que mencionarlo.

-Señor Felipe Ross, sí, excelente me parece, a pesar de este fenómeno que se dio en todo Chile, que se introdujo esta nueva variable, entonces, pero digo ya que estamos hablando de los puntajes, porque yo entiendo no es la única medición y no debería ser la única medición para medir la calidad de la educación, pero ya que está, en los colegios que bajó y yo sé que están, para que no nos desmotivemos con eso.

-Señora Camila Merino, pero nuestra medición yo creo que, para medir nuestros avances va a ser esta prueba CEPA o una similar, esta es nuestra idea porque no medimos solamente al final, IV medio es muy tarde, medimos todos los años y vamos corrigiendo.

-Señor Felipe Ross, de acuerdo.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario?

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Maca.

-Señora Macarena Bezanilla, sí yo sólo quería mencionar que yo no me refería sólo a la prueba de fin de año para entrar a la universidad, sino que, me refería como a equilibrar la educación por todos lados, o sea, de Prekínder a 4° medio, no es que esté mala la educación, sino que hay que seguir haciendo esfuerzos para que cada día le entreguemos mejores herramientas a nuestros niños y logremos mejores resultados en todo sentido y dicho eso, le apruebo el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Verónica del Real, por acá yo.

-Señora Camila Merino, Max o Vero.

-Señora Verónica del Real, sí yo.

-Señora Camila Merino, no te vemos, Vero.

-Señora Verónica del Real, Ah, me quieren ver ya.

-Señora Camila Merino, no te veo

-Señora Verónica del Real, ahora, sí.

-Señora Camila Merino, ahora, sí

-Señora Verónica del Real, ya, bueno, todo lo que sea mejoras en los colegios bienvenida y, porque sabemos que en la juventud está el futuro de Chile y, también, en su formación, porque la contraparte quiere niños que no sepan pensar, que no tengan capacidad crítica y apoyan en el amplio sentido de la palabra, así que, por mi parte todo lo que sea mejora en esa área van a tener todo mi apoyo.

-Señora Camila Merino, gracias, Vero.

-Señora Verónica del Real, y tengo aprobado el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Tomás.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, no, destacar acá el plan de recuperación de aprendizaje, que creo que es importantísimo proyecto para poder nivelar y poder ayudar a los alumnos a ponerse a tono, con respecto a

estos 2 últimos años que han sido muy muy complejos para ellos, destacar el énfasis, también, en inglés que creo que una herramienta fundamental y eso, creo que es muy necesaria este impulso de un aumento de la dotación de los docentes en 306 horas, me parece muy buena muy buena la solicitud para el plan anual de desarrollo educativo municipal. Eso, alcaldesa, tengo, también, aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, gracias. Max.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Y, Felipe.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, entonces:

Acuerdo N°6483

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo

Municipal 2022 (Dotación Docente 2022 y Dotación Asistentes de la Educación 2022).

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DEM N°31 del 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y pasamos al punto 5 de la tabla.

5. SOLICITUD APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MARÍA LUISA BOMBAL

-Señora Camila Merino, y para lo cual invitó a Isabel Margarita Mandiola, que ya estaba y también esté Jimena Álvarez que es la directora de Asesoría Jurídica (S).

-Señora Isabel Margarita Mandiola, bueno, se presenta la solicitud de aprobación de una prórroga de la vigencia de la concesión de la administración del establecimiento educacional María Luisa Bombal. Este establecimiento educacional se licitó la concesión de la administración en el año 2002 por 10 años, el año 2012 se produjo la primera prórroga que fue por 3 años, posteriormente el 2015 se hizo una segunda prórroga por 7 años y el año 2017 y conforme a lo establecido en la ley 20.845, ley que, en el fondo, ley que establecía el término del financiamiento compartido, la no selección de los alumnos y el término del lucro. A raíz de eso la sociedad anónima que administraba este colegio, Sociedad Anónima María Luisa Bombal, tuvo que cesar en lo que es la administración de este establecimiento educacional y se forma la Fundación María Luisa Bombal, una fundación sin fines de lucro, cumpliendo con lo que es la ley y quien es hoy día la sostenedora del establecimiento educacional. Realizada y se envió a los señores concejales junto con la minuta, realizada la evaluación por parte del departamento de educación de lo que es los resultados académicos, el cumplimiento del proyecto educativo y el servicio que presta a la comunidad, este establecimiento educacional, es importante mencionar, que han sido resultados realmente destacables,

creo que el María Luisa Bombal es un colegio que enorgullece al municipio, tiene buenos resultados, es muy demandado por la comunidad, el 36% de los alumnos son residentes de Vitacura, ese porcentaje es mayor que en los colegios que son administrados directamente con nosotros, ha cumplido fielmente el proyecto educativo, una formación integral y en valores de los alumnos y los resultados, como ya mencioné, han sido, bueno, la evaluación por parte del departamento de educación es que se ha cumplido cabalmente con el proyecto educativo y con una mejora sostenida en los resultados del colegio. La propuesta que se somete a consideración del Concejo es renovar, prorrogar esta concesión de administración por los años 2022- 2025, por 3 años, esto considerando, fundamentalmente, la situación en que hoy día se encuentra el área de educación, hay un proceso de desmunicipalización en marcha, la ley 21.040 establece la desmunicipalización en un cronograma de formación de servicios locales y, que correspondería, en el caso de Vitacura, al servicio local Manquehue que se conformaría el 2024 y los colegios deberían traspasarse al 2025 a este servicio, servicio que sería el sostenedor de los establecimientos junto con el personal que se traslada con continuidad, digamos, laboral, por decirlo así, se traspasan también los bienes inmuebles y muebles. Si hay un proceso dentro de esta ley que es el proceso de prórroga, eso está establecido en la ley y año a año el municipio podría pedir prorrogar, cumpliendo con determinados requisitos copulativos, entre ellos la calidad, no tener deudas, tener una matrícula que sea sostenible, o sea, demostrable podría solicitar la prórroga, pero la ley es esa. Ahora para efectos de lo que es el María Luisa, el proyecto, la navegación que ellos están haciendo, es muy importante darle una continuidad al servicio educativo, dar tranquilidad a los padres respecto del servicio educativo, hay una conformidad enorme por parte de ellos de la labor que se ha hecho a través de la fundación y de la calidad de la educación que están recibiendo sus hijos. Hay una solicitud formal de la fundación para prorrogar esta concesión y, como ya lo mencioné, también, los resultados obtenidos son muy buenos. Este es un colegio Bicentenario, el nombre real del colegio es Liceo Bicentenario de Excelencia, así se llama y está establecido así, incluso en la última prueba universitaria de medición la PDT estuvo dentro de los mejores bicentenarios. Es un colegio que realmente tiene una impronta, tiene una calidad, tiene un sello y es una alternativa efectiva y valiosa para los residentes la comuna. Esa es la propuesta, no tengo más que decir, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, yo creo que agregar que nosotros estuvimos analizando qué podíamos hacer, si algo, hacer un cambio, pero cuando algo que está funcionando bien creo que nuestros esfuerzos tienen que estar destinados a apoyar a los colegios municipales nuestro y si este es un colegio que quiere seguir con la actual administración de la fundación, la fundación tiene todo el compromiso de mantener la excelencia de la educación yo creo que y dado que, en un futuro viene la de una desmunicipalización creo que no vale la pena hacer cambios porque van a hacer cambios y después luego otro cambio, siempre los cambios generan inestabilidades y creo que no hay que agregarle más inestabilidad

al sistema. Así que, por eso le solicito que lo aprobemos, no sé si tienen algún comentario más, es un colegio muy reconocido, igual hemos tratado de que los 3 colegios conversan más y traspasar las buenas prácticas, este es un colegio más pequeño, entonces, a veces más sencillo implementar cambios y hacer mejora, pero como piloto en nuevos mecanismos de enseñanza yo creo que, es un buen ejemplo para nuestros colegios, así que y hay mucha disposición del colegio de compartir sus buenas prácticas.

-Señor Verónica del Real, alcaldesa,

-Señora Camila Merino, sí, Verónica.

-Señora Verónica del Real, bueno, comparto con Ud., dado todos los resultados que ha tenido el colegio y que, en el fondo, se ha hecho bien y se han obtenido buenos resultados, valga la redundancia y considerando la próxima reforma me parece súper prudente, además, que sea por 3 años y bien yo tengo aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Max, tú lo conoces de más tiempo.

-Señor Maximiliano del Real, sí, a ver yo creo que, nuevamente, estamos en la línea correcta, me gustó la frase que cuando las cosas se hacen bien hay que mantenerla y hay que evitar cambiarlas o modificarlas yo creo que, el María Luisa Bombal es un ejemplo que ya lleva muchos años, partió, entiendo que, como una escuela rural cuando estaba en el sector del Club de Planeadores y hemos visto la evolución que ha tenido y lo más bonito, lo que a mí más me gusta, es cuando uno se relaciona con la comunidad escolar, con los alumnos, con la familia, con los colegios y vemos el trabajo y la evolución que tienen y que, finalmente, esos niños o alumnos, finalmente, se insertan en los estudios universitarios o técnicos y después se desarrollen en el mundo laboral de forma excelente. Yo creo que, esta prórroga es muy bueno, es un muy buen paso, no quiero solamente contextualizarlo en el tema de, cómo se llaman, de estatización de la educación en este tipo de conceptos, que sí es parte del análisis y es importante para la toma de decisiones, pero yo creo que en este caso particular se podría analizar en forma independiente y cómo un proyecto educativo en manos de una fundación llega a objetivos concretos y positivos, así que yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se está haciendo.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Max.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás.

-Señor Tomás Kast, sí, creo que importante lo ya señalado, para no repetir mucho y María Luisa Bombal ha demostrado, en concreto, muy buenos resultados, hay que seguir apoyando el desempeño que han logrado en este tiempo que ha estado bajo esa fundación y me parece, dado, también y, también, comparto con Max, que no se debe a eso, pero sí que, también, hay que analizarlo, dado que no sabemos qué va a pasar en un plazo futuro con respecto a la desmunicipalización. Esta prórroga es prudente, no meter más incertidumbre, tantos cambios, así que, también, tengo aprobado el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Felipe.

-Señor Felipe Ross, yo estoy, también, encuentro que es un privilegio que nuestra comuna tenga un colegio como éste y un privilegio, también, poder renovarle a la fundación la concesión de ésta muy bonita obra, así que, apruebo el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Macarena.

-Señora Macarena Bezanilla, sí, alcaldesa yo también estoy de acuerdo, creo que el María Luisa Bombal es un excelente colegio y hay que seguir apoyándolo, así que yo también lo apruebo.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Yo creo que, toda la comunidad escolar va a estar muy contenta, una muy buena noticia en educación para ellos y con todos los aportes nuevos. Entonces:

Acuerdo N°6484

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la prórroga de la vigencia de la concesión de la administración del establecimiento educacional María Luisa Bombal por 3 años, a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DEM N°31 del 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora pasamos al punto 6 de la tabla que es:

6. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. PAULETTE ROUGIER HERRERA

-Señora Camila Merino, y ahí invito al director de Personas, René Jeria.

-Señor René Jeria, buenos días, alcaldesa, buenos días, concejales y concejalas.

-Señor Tomás Kast, buenos días.

-Señor René Jeria, vamos a, en el punto 6 lo vamos a juntar con el punto 7 para economía, porque se trata de la solicitud de aprobación del pago, ambos puntos, se tratan de solicitud de aprobación del pago de bonificación por retiro voluntario complementario para personal municipal que se indica, y esto tiene que ver con la ley 21.135 que otorga beneficios de incentivos al retiro voluntario para funcionarios municipales, que hemos visto en otros Concejos anteriores, también, que fue publicada en el diario oficial el 02 de febrero de 2019, que comprende el periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2025 y que considero cupos para rezagados de los años 2014 al 2018. Y que al ser el beneficiario de un cupo y no se acoge a retiro, pierde los beneficios establecidos por ley. Y se establece la bonificación de cargo municipal voluntaria equivalente a 5 meses. La ley establece que el alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios excluyendo a otros, como tampoco diferenciada entre ellos. Y que el municipio debe pagar al funcionario que se acoge a retiro el día anterior a la fecha de su renuncia, una vez que resulte beneficiado con cupo establecido en resolución de SUBDERE. Y establece

diferentes bonificaciones de cargo fiscal, que dependen de los años de servicio. Asimismo, el artículo 7 bis de la ley 21.135 permite cesar en funciones por renuncia voluntaria a quienes se les haya considerado en resoluciones de la SUBDERE como cupos preferentes, que es el caso que estamos viendo. El citado artículo señala que el pago deberá hacerse efectivo en el mes siguiente de la total tramitación que le concede el cupo respectivo a través de resolución de la SUBDERE. Que son los casos de la señora Paulette Rougier Herrera, que es grado 6 de la planta profesionales, con la resolución 222 del 14 de enero del 2021 y que tiene una antigüedad la municipalidad de 27 años 2 meses 23 días, ella deja de trabajar en la Dirección de Infraestructura Comunal, deja de trabajar en la municipalidad a partir del 01 de abril de este año y es la bonificación complementaria a los 5 meses es de \$19.702.678. Y de don Reinaldo Monsalve Cornejo, grado 3 administrativo contrata, por la resolución 78 66 del 30 de septiembre del 2021 y una antigüedad de 12 años 11 meses de la Dirección de Seguridad Pública y la bonificación complementaria de 5 meses de don Reinaldo es de \$6.630.686. Esto sometemos a aprobación del Concejo.

-Señora Camila Merino, muchos años, 27 años, toda una vida, ¿algún comentario, pregunta o procedemos con la votación?

-Señor Tomás Kast, alcaldesa.

-Señora Macarena Bezanilla, sólo despedirlos, alcaldesa, Paulette y Reinaldo que venga las cosas buenas en su vida ahora que se van de nuestro de nuestro lado municipal, así que, desearles lo mejor y aprobarles su bonificación.

-Señor Tomás Kast, no, lo mismo que menciona Macarena, darle un sentido agradecimiento por la cantidad de años dedicado a la municipalidad y desearle que tengan muy buen futuro en sus próximos proyectos.

-Señora Camila Merino, ¿aprobamos estos 2 puntos?, porque después vienen adicionales.

-Señor René Jeria, sí, que son de.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la probación?, ¿les parece?

-Señora Verónica del Real, sí.

-Señora Camila Merino, ¿de los 2 al mismo tiempo?

-Señora Verónica del Real, bueno, si no hay problema.

-Señora Camila Merino, ya, entonces, Macarena ¿tú ya habías aprobado?

-Señora macarena Bezanilla, sí yo lo aprobé, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás, también.

-Señor Tomás Kast, yo, también, apruebo, alcaldesa.

-Señor Camila Merino, Max.

-Señor Maximiliano del Real, yo también apruebo y aprovecho de saludarlos y de decir que a veces 27 años no es menor, digamos.

-Señora Verónica del Real, yo, también, apruebo, también, si bien vengo recién entrando, creo que haber trabajado tanto tiempo se agradece y éxito en la nueva etapa que parten, aprobado el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Felipe.

-Señor Felipe Ross, apruebo, también, presidenta, gracias.

-Señora Camila Merino, gracias, ¿ambos puntos?

- Señor Felipe Ross, sí.
- Señora Camila Merino, entonces:

Acuerdo N°6485

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de bonificación por Retiro Voluntario, complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$19.702.678 para la Sra. Paulette Rougier Herrera, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°16 del 12.01.2022.

7. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SR. REINALDO MONSALVE CORNEJO

Acuerdo N°6486

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$6.630.686 para el Sr. Reinaldo Monsalve Cornejo, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°16 de fecha 12.01.2022.

-Señora Camila Merino y además tenemos ahora, estos son los mismos yo creo que, uno a uno.

-Señor René Jeria, perdón, ahora está el micrófono, son 7 veces, son 7 funcionarios, son desde el punto 8 al 14 y, también, es para la solicitud de aprobación del pago de bonificación por retiro voluntario complementario para este personal que se indica, que se refiere a la misma ley que vimos antes, no cierto, a la 21.135 que otorga estos beneficios de incentivo para el retiro voluntario y que fue publicada en el diario oficial el 02 de febrero del 2019 y que comprende el periodo del 01 enero de 2014 al 31 diciembre 2025 y que considera los cupos rezagados de los años 2014 al 2018. Es idéntico a lo anterior, que el ser beneficiario de un cupo y no se acoge de retiro pierde los beneficios establecidos por ley y que establece la bonificación de cargo municipal voluntaria equivalente a 5 meses. La ley establece que el alcalde y el Concejo no podrán acordar las bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios excluyendo a otros, como tampoco diferencias entre ellos y que el municipio debe pagar al funcionario que se acoge a retiro el día anterior a la fecha de su renuncia, una vez que resulte el beneficio con cupo establecido en resolución de SUBDERE. Y que establece diferentes bonificaciones de cargo fiscal, que dependen de los años de servicio. Y en esta oportunidad, el personal que se acoge a retiro

voluntario a contar del 01 de abril de 2022 son siete y estos funcionarios que resultaron beneficiados con cupo en resolución 6956 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ya está la resolución para estos funcionarios. El detalle de personal que se acoge a retiro voluntario y, para el cual, pedimos la solicitud de aprobación del pago por bonificación por retiro voluntario complementario son: la señora Paula Alejandra Dietrich Ponce, grado 13, planta administrativo, con 15 años y 3 meses, en la Dirección de Comunicaciones y con una bonificación de \$6.845.653; a doña Ximena Rojas Lara, grado 10, planta técnico, con 28 años 6 meses, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con una bonificación de \$8.306.721; a don Gonzalo Quevedo Luarte, grado 5, planta profesionales, con 28 años, de la Dirección de Obras Municipales, con una bonificación de \$21.716.050; a doña Victoria Ballesteros Reyna, grado 11, planta técnicos, con 30 años, también, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con una bonificación de \$8.324.233, a doña María Soledad Fontecilla del Solar, grado 13, planta administrativo, con 15 años 10 meses, de la Dirección de Administración y Finanzas, con una bonificación de \$7.173.102; a doña Ana Baez Villagra, grado 8, planta jefaturas, con 30 años tres meses, de la Secretaria Municipal, con una bonificación de \$15.868.385 y por último don Wilson Muñoz González, grado 9, planta jefaturas, con 28 años 10 meses, de la Dirección de Infraestructura Comunal, con una bonificación complementaria de \$10.390.721. Ahí están los 7 funcionarios.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario?

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Macarena Bezanilla, o sea, es que uno tiene sentimientos encontrados porque, en el fondo, todos ellos son personas que han entregado casi su vida a Vitacura, llevan muchísimo tiempo y eso, también, refleja que es un muy buen lugar para trabajar y los voy a echar mucho de menos, sobre todo aquí, a mí quería Ale, que de verdad le agradezco todo lo que he hecho por mí, en este caso, porque ha sido una tremenda amiga y, también, a Ximena, Gonzalo, a Victoria, a Sole, a Ana y a Wilson que los vamos a extrañar, le agradecemos su trabajo y, también, que lo que venga sea aún mejor.

-Señora Verónica del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí, Verónica.

-Señora Verónica del Real, bueno, agradecer y desear lo mejor a Victoria, Soledad, Ana, Wilson, Gonzalo, Ximena, Paula y, por otro lado, ojalá que, siendo la persona con menos años de trabajo en la municipalidad, 15 años, lo que veo aquí, ojalá, podamos mantener esa estabilidad dentro de nuestro personal de aquí a futuro, creo que nos dejan la vara muy alta y eso, tengo aprobado el punto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Bueno, fuera de este reconocimiento monetario tenemos que hacerle otro reconocimiento de revelar su historia dentro de la municipalidad, así que es algo que la Dirección de Personas tiene que llevar a cabo y para lo cual invitaremos, también, a los concejales para que nos acompañen a reconocer a estas personas que han dedicado su vida a la municipalidad. ¿Les parece? Para

que quede como compromiso que lo vamos a hacer. ¿Cómo hacemos la votación de todos los puntos o economía de tiempo?

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, me permite una pequeña intervención.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, a ver, agregar que, bueno, claramente, nuestros agradecimientos a todos estos funcionarios, nuevamente me llama la atención y solamente a modo de ejemplo, Victoria Ballesteros que lleva 30 años, prácticamente está desde la fundación de la municipalidad, pero todos los demás llevan 28, 28, 15 años, o sea, son tiempos importantes y considerables que ellos han dado todo lo mejor de ellos para el bien común y la municipalidad, pero me gustaría hacer una, fue algo que yo pregunté, pero por ahí me gustaría que quedara acta porque, por lo menos para mí, no es normal de que llegue una lista de tanto funcionarios que estén solicitando su bonificación de retiro voluntario, pero entender que esto no es un proceso que partió hace un mes, sino que esto, ellos postulan para esta bonificación y el periodo yo no sé desde cuándo lo están tramitando, digamos, pero está reciente, está saliendo ahora. Entonces, claro, cuando yo vi la tabla digo, chuta, que raro que 9, entiendo que son como 9 o 10 personas, que estarían solicitando esto, pero en realidad se entiende por el tiempo que llevan por, es un beneficio que también ellos postulan yo no sé mucho el detalle, entonces, me gustaría que, muy brevemente se explicará eso, de por qué está pasando esto en este momento.

-Señora Macarena Bezanilla, es que Max, si no, en el fondo, piden ahora su retiro esta bonificación la pierden, así que, es por ley, va por ahí, René quizás puede explicarlo con más detalle.

-Señor Maximiliano del Real, exacto, es que eso lo que me gustaría que se explicara muy brevemente para que quedara en el acta, porque o si no se podría mal entender como un nexo de funcionario y no así yo creo que están cumpliendo un ciclo y están aprovechando, efectivamente, esta bonificación, pero no sé si alguien puede explicarlo mejor que yo.

-Señora Macarena Bezanilla, no creo que estén aprovechando la bonificación, es lo que corresponde por ley.

-Señor René Jeria, sí, efectivamente la ley que otorga estos beneficios, no cierto, que se promulgó y se publicó en el Diario Oficial 2019, que establece este beneficio de pago de bonificación y para incentivar el retiro de los funcionarios, no de esta municipalidad, de todas las municipalidades y se postula a ello, deben cumplir ciertos requisitos, no es cierto y si no postulan o se desisten pierden el beneficio, entonces y cuando aparece, ¿cómo se llama acá?, la resolución, no es cierto, de la SUBDERE, ahí pueden hacer efectivo su beneficio y deben renunciar, sí no renuncian lo pierden, ese es el proceso y dura, no es de un momento a otro, sino que dura bastante tiempo.

-Señora Camila Merino, quiero agregar de que la municipalidad tiene muchos funcionarios que entraron cuando se creó y ya esas personas están cumpliendo una edad donde pueden jubilar, entonces, por eso tenemos un cambio, a lo mejor, que tú estás viendo Max, de gente que tiene la posibilidad de tener una nueva etapa en su vida y es importante,

también, darle esos espacios, porque la vida es una y tienen el derecho a disfrutar de su familia.

-Señor Maximiliano del Real, muchas gracias.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa.

-Señor Camila Merino, sí.

-Señor Tomás Kast, no, también, sumarme al agradecimiento, creo que son personas que han entregado prácticamente su vida a la municipalidad, me parece muy justo que se acojan a este beneficio y que lo puedan obtener, por lo que, desearles lo mejor en esta nueva etapa que comienzan y eso, alcaldesa, tengo aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Felipe.

-Señor Felipe Ross, sí, también, agradecerles a todos su servicio y trayectoria, su entrega por la municipalidad, tengo, por supuesto, aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, gracias. Y, Verónica.

-Señora Verónica del Real, ya lo había aprobado, pero lo apruebo de nuevo.

-Señora Camila Merino, OK, entonces, estamos todos aprobados. Lo voy a leer, ¿les parece? yo creo que no hay que leerlos uno a uno.

-Señor Diego Herrera, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, voy a leer como el general, se aprueban.

-Señor Diego Herrera, pero cada acuerdo es distinto, así que, le sugiero leer cada acuerdo, la votación puede ser en conjunto, pero leer cada acuerdo, porque tiene distintos montos, son distintas personas.

-Señora Camila Merino, ya, no se puede poder un acuerdo amplio ¿no?.

-Señor Diego Herrera, no.

-Señor Camila Merino, entonces, voy a leer, paciencia, por favor

8. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. PAULA DIETRICH PONCE

Acuerdo N°6487

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$6.845.653 para la Sra. Paula Dietrich Ponce, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

9. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. XIMENA ROJAS LARA

Acuerdo N°6488

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$8.306.721 para la Sra. Ximena Rojas Lara, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

10. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SR. GONZALO QUEVEDO LUARTE

Acuerdo N°6489

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$21.716.050 para el Sr. Gonzalo Quevedo Luarte, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

11. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. VICTORIA BALLESTEROS REYNA

Acuerdo N°6490

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$8.324.233 para la Sra. Victoria Ballesteros Reyna, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

12. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. MARÍA SOLEDAD FONTECILLA DEL SOLAR

Acuerdo N°6491

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$7.173.102 para la

Sra. María Soledad Fontecilla del Solar, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

13. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SRA. ANA BAEZ VILLAGRA

Acuerdo N°6492

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$15.868.385 para la Sra. Ana Baez Villagra, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

14. SOLICITUD APROBACIÓN PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A 5 MESES, BENEFICIARIO SR. WILSON MUÑOZ GONZÁLEZ

Acuerdo N°6493

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el pago de la bonificación complementaria por retiro voluntario correspondiente a 5 meses por \$10.390.721 para el Sr. Wilson Muñoz González, según lo establecido en el art.1 inciso 3 de la ley 21.135.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°15 de fecha 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora nos vamos al punto 15 de la tabla y sigue don René Jeria.

-Señor René Jeria, aquí estamos.

-Señora Camila Merino, y, aquí está.

15. SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO GRANDES COMPRAS

-Señor René Jeria, efectivamente, el punto 15 es la solicitud de aprobación de adjudicación para el seguro complementario de salud para los afiliados al servicio de bienestar en el año 2022. Es un convenio marco para el sector público, adjudicado al proveedor BCI Seguros junto a la corredora Conosur. Y se requiere renovar el seguro complementario de

salud en el período de enero a diciembre el 2022 para 611 afiliados y el grupo familiar afiliado al servicio bienestar. El seguro base contempla el seguro complementario de salud, 50 UF de seguro de vida y el seguro catastrófico. El costo mensual ofertado por asegurado titular es de 0,922 UF, en pesos el valor aproximado asciende a \$28.860. Este gasto se encuentra autorizado y contemplado en el presupuesto del Servicio de Bienestar para el año 2022. Alguna consulta.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario, pregunta?

-Señora Verónica del Real, puedo, no sé yo no soy muy experta en el tema, pero la empresa que se adjudicó fue BCI ¿o no?

-Señor René Jeria, sí.

-Señora Verónica del Real, ¿es la única que está vigente?

-Señor René Jeria, es un convenio marco, no cierto, en el cual el gobierno central acepta esta licitación y las distintas unidades, municipalidades, se adhieren a este convenio marco y por eso se obtiene un, se adjudica ahí, al que ofrece el mejor precio y la mejor cobertura y que en este caso es...

-Señora Verónica del Real, pero yo revisando un poco, o sea yo soy súper ignorante, pero capté que la única empresa que ofrece estos hoy, a través de este sistema, sería BCI.

-Señora Camila Merino, no te entendí, Verónica.

-Señora Verónica del Real, mira, la única empresa que hoy está vigente para compras, grandes compras, a través del convenio marco sería BCI, porque, es por eso que no nos queda otra alternativa, ¿o no? Sí, tú te metes al sistema, ¿aún no me entienden?

-Señor René Jeria, cómo se hace la licitación, la licitación no lo hacemos nosotros, nosotros nos adherimos a la licitación del convenio marco general que asegura.

-Señora Verónica del real, claro y el convenio marco tiene sólo, en este minuto, vigente esa empresa.

-Señor René Jeria, no tengo esa información.

-Señora Verónica del Real, Ah ya yo sí.

-Señora Camila Merino, podemos llamar a Marcela Menares, a lo mejor que nos pueda resolver esa duda.

-Señora Verónica del Real, no, sí esa duda la tengo aclarada, es así, pero aclara muchas dudas respecto de cómo fue el proceso, pero yo creo que ahí lo van a ir explicando.

-Señora Camila Merino, pero lo podemos aclarar, ¿les parece?

-Señora Verónica del Real, sí.

-Señora Camila Merino, ¿sí hay otra duda?

-Señora Verónica del Real, bueno

-Señora Camila Merino, aquí nosotros estamos, en el fondo, aprovechando una licitación mayor, que, obviamente, que tendríamos si fuéramos solo, tendríamos un mayor costo que éste, al ser mayor uno logra mejores precios.

-Señor René Jeria, claro, ahí tiene que ver con la siniestralidad de estos seguros, también, al ser una masa mayor de funcionarios disminuye la siniestralidad y es mejor el precio y los beneficios, cobertura.

-Señora Verónica del Real, sí, no hay problema.

- Señor René Jeria, ese es el efecto.
- Señora Verónica del Real, sigue no más
- Señora Camila Merino, no sé si tienen alguna, otra pregunta o comentario.
- Señor Tomás Kast, no, alcaldesa, bueno, señalar lo mismo, que se logra un poder de negociación en beneficio nuestro al adherirnos a este convenio marco, dado el volumen de afiliados y, creo que es beneficioso para nosotros en este caso. Yo tengo aprobado el punto, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, Max.
- Señor Maximiliano del Real, yo también apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señora Verónica del Real, yo también lo apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias. Macarena.
- Señora Macarena Bezanilla, sí, también lo apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, Felipe.
- Señor Felipe Ross, también lo tengo aprobado, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias. ¿Viene Marcela o no?, esperemos unos minutos, ¿les parece?, porque creo que es conveniente resolver. Marcela, te estamos esperando, si puedes pasar.
- Señora Marcela Menares, hola, buenos días. Me acaban de señalar cuál era la consulta, nosotros subimos esta licitación a una gran compra, que es un convenio marco y es la única empresa que está en convenio marco adherida, por lo tanto, no puede postular otra, eso es.
- Señora Camila Merino, pero este convenio marco viene de una licitación grande que se hizo antes.
- Señora Marcela Menares, claro y que la hace Mercado Público.
- Señora Camila Merino, es Mercado Público, tú puedes...
- Señora Verónica del Real, gracias Marcela, coincide con lo que yo había visto, muchas gracias.
- Señora Marcela Menares, OK.
- Señora Camila Merino, gracias. Entonces ya habíamos hecho la aprobación, así que, el acuerdo sería:

Acuerdo N°6494

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación de seguro complementario de salud, vida y catastrófico para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vitacura mediante procedimiento de Grandes Compras ID N°61843, vía Convenio Marco 2239-18-LR20 con:

Adjudicatario: BCI Seguros Vida S.A.

RUT: 96.573.600-K

Valor Mensual del contrato: UF 0.922

Valor Total del contrato UF 6.760,84

Total de afiliados: 611

Plazo del contrato 12 meses, a contar del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°17 de fecha 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto 16 de la tabla, que es:

16. SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATACIÓN DE SEGURO ADICIONAL DE VIDA POR 400 UF, MEDIANTE TRATO DIRECTO

-Señor René Jeria, bien, esto tiene que ver con el seguro anterior, también, aprobado y contratado, en el cual tiene una cobertura de 50 UF por un seguro de vida. Aquí pedimos la solicitud de aprobación por la adjudicación para un seguro adicional de vida para llegar a 400 UF para los afiliados Servicio de Bienestar que, también, es en el marco del convenio marco para el sector público, adjudicado al proveedor BCI Seguro junto a la corredora Conosur y se requiere renovar el seguro adicional de vida por 400 UF en caso de fallecimiento el titular para el período enero-diciembre de 2022, para los 611 afiliados al Servicio de Bienestar, por contratación vía trato directo, por complemento de servicio artículo 10 número 7 letra g del reglamento de compra pública de la ley 19.886. El costo mensual ofertado por asegurado titular es de 0,1635 UF, en pesos el valor aproximado asciende a \$5.618. Este gasto se encuentra autorizado y contemplado en el presupuesto del Servicio de Bienestar para el año 2022. ¿Hay alguna consulta?

-Señora Camila Merino, ¿alguna consulta? Entonces, vamos a la aprobación.

-Señora Verónica del Real, ya yo lo tengo aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Ross, sí yo, también, apruebo, presidenta.

-Señora Camila Merino, gracias. Macarena.

-Señora Macarena Bezanilla yo lo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Tomás.

-Señor Tomás Kast, yo, también, alcaldesa, lo tengo aprobado.

-Señora Camila Merino, gracias. Max.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

Acuerdo N°6495

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación mediante trato directo de complemento de seguro adicional de vida por UF 400 UF por titular en caso de fallecimiento, para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Vitacura con:

BCI Seguros Vida S.A.

RUT: 96.573.600-K

Valor Mensual del contrato: UF 0.1635

Valor Total del contrato UF 1.198,78

Total de afiliados: 611

Plazo del contrato: 12 meses, a contar del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DDP N°18 de fecha 12.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora nos vamos al punto 17 de la tabla.

17. SOLICITUD APROBACIÓN SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

-Señora Camila Merino, para lo cual invitó al director de SECPLA y en compañía, también, de Lorena Oviedo yo creo que debería estar al lado.

-Señor Christopher Prenzel, sí, bueno, es bien sencillo, este son parte de las partidas presupuestarias que se aprobaron el presupuesto 2022 y donde hoy día sometemos a aprobación el traspaso, la subvención, al cuerpo de Bomberos de Santiago por un monto de M\$30.000. Y ésta, la presente subvención, se entrega con el propósito de financiar los gastos operacionales de la institución. Eso es.

-Señora Camila Merino, bueno, mencionar que el Cuerpo de Bomberos, la compañía, realmente cumple un rol fundamental en el municipio, en la comuna, hace una labor de muchos voluntarios que han dedicado yo creo, parte de su tiempo libre a aportar a los vecinos de Vitacura y a otras comunas de Santiago, porque no solamente atienden a los vecinos, sino a, cualquier emergencia, muy profesionales, muy comprometidos.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa, tengo una duda, esta subvención es para el Cuerpo de Bomberos de Santiago en general o va para la 18, que es la nuestra en Vitacura.

-Señor Christopher Prenzel, es para la de Santiago.

-Señora Camila Merino, sí, para la de Santiago, sí, tiene razón.

-Señora Verónica del Real, la misma duda tengo yo.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, sí, no sé si apporto con la información que yo sé, los Bomberos o cada compañía, en el caso nuestro la número 18, la organización que los acoge es el Cuerpo de Bomberos de Santiago en su totalidad, entonces, uno no hace un aporte a una compañía u otra, sino que, lo hace al Cuerpo de Bomberos de Santiago y ellos, en su administración, reparten, digamos. Es así como cuando Vitacura ha comprado, por ejemplo, un carro bomba, ese carro bomba pasa a pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago y no a la compañía 18 en este caso. Entonces, para que se entienda un poco la pregunta que hacía Macarena yo tengo una duda respecto a, como estamos hablando de una subvención, ¿esto debe rendirse?

-Señor Christopher Prenzel, sí, ellos hacen una rendición, efectivamente, por eso es una subvención en este caso.

-Señor Maximiliano del Real, ¿y tenían subvenciones anteriores o subvenciones que tenían que rendir? Porque lo que yo me acuerdo, que nosotros hemos hecho, aportes para comprar carro de bomba, pero no para financiar gastos operacionales, está bien yo puedo entender la necesidad de financiar eso, pero tengo algunas dudas porque, también, si bien la gente trabaja en forma no remunerada, pero esto también está en la ley de la República, o sea, el presupuesto de la nación, también, contempla aportes al Cuerpo de Bomberos de Santiago, entonces, me

nace la duda nada más, en base a qué proyecto o en base a qué necesidad particular se está solicitando.

-Señor Christopher Prenzel, te podemos enviar, quizás, en base a qué se está enviando, o sea, los años pasado, para complementar, igual se han hecho las mismas subvenciones, o sea, el año pasado, el 2021, también se aportaron \$30.000.000 y anterior a eso se aportaron, quizás, se aportaron más cantidad de plata, pero, quizás, va por el lado en que tú indica de la compra de carros o algo así, pero te lo vamos a enviar Max.

-Señor Maximiliano del Real, gracias.

-Señor Felipe Ross, yo no tendría, perdón, problema con hacer la subvención en la medida que el director, el contralor o el director jurídico nos pudiera certificar que esto está dentro del marco de la ley, digamos yo no sé si es que como municipio, de nuevo, lo que dice Max me parece atingente, podemos financiar gastos operacionales, porque ésta subvención, en definitiva, podría ser de un monto estratosférico, digamos, si es por los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Santiago completo, aquí este número podría ser exorbitante, entonces, no se entiende la dimensión de la necesidad, no sé si me explico, por eso que yo creo que antes de proceder a la votación deberíamos tener relativa claridad de que exactamente es el gasto que estamos financiando y la legalidad del gasto.

-Señora Camila Merino, yo les propongo, porque no es urgente, dejémoslo para febrero y le traemos un detalle, ¿les parece?

-Señor Felipe Ross, eso, sólo para entender, digamos, porque votar así es como,

-Señora Camila Merino, sí yo creo que vale la pena que lo dejemos para después...

-Señor Felipe Ross, yo, también, prefiero.

-Señora Camila Merino, el Cuerpo de Bomberos, es un cuerpo que presta un servicio enorme para todos los habitantes de Chile y, en particular, de Santiago de Región Metropolitana y creo que es bueno darle una visibilidad bien cuál es nuestro aporte, tanto en los gastos operacionales con las inversiones, creo que vale la pena que usted estén más informado y le demos toda la información y lo discutamos y, también, veamos la utilidad de estos recursos. ¿Les parece?

-Señor Felipe Ross, sin duda.

-Señora Camila Merino, porque tampoco es urgente, entonces, yo creo que mejor lo bajamos de la tabla.

-Señor Felipe Ross, aprovechar, también, de saludar y agradecer a los Bomberos, también.

-Señora Camila Merino, porque a lo mejor podría ser un mayor aporte todavía.

-Señor Felipe Ross, claro, quién sabe

-Señora Camila Merino, exacto, porque lo que aquí hicimos fue traer lo que era de antes, cómo mantener y, a lo mejor, vale la pena una revisión completa de que, si hay que subirlo, hay que bajarlo. ¿Les parece? tener una discusión mayor.

-Señor Felipe Ross, perfecto me parece.

-Señor Diego Herrera, queda retirado el punto de tabla, entonces.

-Señora Camila Merino, queda retirado. El siguiente punto.

18. SOLICITUD APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

-Señora Camila Merino, por \$11.000.000, esta es la cuota año 2022, entonces, esta es una cuota que está definida.

-Señor Christopher Prenzel, exacto, mismo caso, anteriormente mencionado. Aquí es parte del presupuesto que ya está aprobado, 2022 y en este caso, es para financiar, como decía la alcaldesa, la cuota anual de la asociación del año 2022 por \$11.000.000.

-Señor Felipe Ross, esta, perdón, esta no es la AMUCH, es la...

-Señor Christopher Prenzel, esta es la Asociación Chilena de Municipalidades, la AMUCH viene después.

-Señor Felipe Ross, sí, por eso, que quede claro que no es la misma.

-Señor Christopher Prenzel, sí.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la aprobación? Esto es un aporte aquí no se rinde.

-Señor Christopher Prenzel, sí.

-Señor Felipe Ross, está bien.

-Señora Camila Merino, ¿aprueba, concejal Ross?

-Señor Felipe Ross, Ah yo, sí, perdón, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, sí, alcaldesa, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejala Bezanilla.

-Señora Macarena Bezanilla, también, lo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Y concejala Del Real.

-Señora Verónica del Real, apruebo, también.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo N°6496

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la transferencia de aporte para la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, por un monto de \$11.000.000.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°28 de fecha 13.01.2022.

19. SOLICITUD APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)

-Señora Camila Merino, y esta es la otra asociación.

-Señor Christopher Prenzel, sí.

-Señora Camila Merino, que es la AMUCH.

-Señor Christopher Prenzel, esta es la AMUCH. En este caso habíamos aprobado un monto por \$25.000.000 en el presupuesto 2022 y en la modificación presupuestaria, recién que se acaba de aprobar, se aprobaron, también, el aumento del presupuesto en \$4.000.000, debido a que, en este caso el cálculo se genera, no me sé muy bien el cálculo, me

perdonan por eso, pero se genera, tiene una fórmula en específico y este año la cuota eran 28 millones y fracción. Entonces, se aumentó y se aumentó en la modificación presupuestaria, por lo que, se solicita la aprobación de la transferencia a la AMUCH por \$29.000.000.

-Señor Felipe Ross, esta es la cuota, perdón Christopher, para ser socio, digamos.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Christopher Prenzel, sí, correcto.

-Señor Felipe Ross, la cuota anual, digamos, igual que con la otra asociación, en el fondo...

-Señora Camila Merino, lo mismo.

-Señor Felipe Ross, no son cosas arbitrarias, en el fondo, es la cuota que está fijada y aquí estamos aprobando que se haga la transferencia y por el monto tiene que pasar por el Concejo.

-Señor Christopher Prenzel, sí y se calcula en base al capital propio, por si acaso, de cada municipio.

-Señora Camila Merino, si no tendríamos que nosotros salir de la asociación.

-Señor Felipe Ross, por eso, la otra discusión sería si queremos estar o no estar, pero la transferencia sí...

-Señora Camila Merino, exacto.

-Señor Christopher Prenzel, claro.

-Señor Felipe Ross, ya, sí, está bien yo lo tengo aprobado, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Max, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejala Bezanilla.

-Señora Macarena Bezanilla, también lo apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejal Tomás Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala Del Real.

-Señora Verónica del Real, aprobado, alcaldesa.

Acuerdo N°6497

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la transferencia de aporte para la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, (AMUCH) por un monto de \$29.000.000.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°28 de fecha 13.01.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora pasamos, increíble, al punto 20 la tabla

20. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS DE MEDIACIÓN Y DIÁLOGO: PLAN INTEGRAL ESCRIVÁ DE BALAGUER, TRAMO PUENTE CENTENARIO Y ROTONDA CAROL URZÚA, MEDIANTE TRATO DIRECTO

-Señora Camila Merino, y para lo cual, invito a Vicente Joannon y a Lorena Oviedo. Asesoría Urbana y Desarrollo Comunitario y, también, debería estar en línea Paz Serra.

-Señora Macarena Bezanilla, está presente, alcaldesa.

-Señora Paz Serra, aquí estoy, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, OK.

-Señor Vicente Joannon, bien, buenos días.

-Señora Camila Merino, se ve bien chica la presentación, no sé si alcanzan a ver, pero se ve.

-Señor Vicente Joannon, buenos días, alcaldesa, buenos días, señoras y señores concejales, buenos días, Paz. Como es de conocimiento del Concejo, el municipio se encuentra realizando un plan integral para la avenida Costanera Sur Escrivá de Balaguer, el cual busca encauzar la consolidación de Costanera Sur en sus distintos tramos, considerando como ejes principales la continuidad del parque, el ciclo paseo, Mapocho 42K y una avenida parque, con un diseño a escala local que permita la permeabilidad de los barrios residenciales al parque. En lo que nos convoca, se pone el foco en el tramo 2, verdad, comprendido entre el puente Centenario y el puente Lo Curro, que es donde actualmente se están desarrollando, por parte del municipio, una serie de iniciativas y donde se requiere incorporar a los vecinos en un trabajo que permita la consolidación de una visión compartida, de Costanera Sur, en su relación con los barrios residenciales adyacentes a él. Podemos observar en la lámina, el tramo 2, no cierto, inscrito dentro de la visión completa que se está desarrollando para la avenida. Las iniciativas, antes mencionadas, que concurren en el sector, dicen relación con las concesiones municipales, las cuales se encuentran previas a su caducidad, también, dicen relación con los proyectos de movilidad, los cuales comprenden ciclovías, pasarela sobre el río Mapocho y la infraestructura vial. Y, finalmente, concurren, también, las iniciativas para darle el carácter a la avenida Parque Costanera Sur donde, aparecen como puntos relevantes, no es cierto, mejorar el espacio público existente y garantizar la seguridad para los peatones y ciclistas, incorporar conceptos de sustentabilidad y medio ambiente y mejorar la vialidad en concordancia con sus bordes. También, cabe mencionar que se cuenta con antecedentes previos, verdad, trabajados sobre este sector, como lo son el plebiscito del año 2009, el cual congeló la altura de la primera línea, el barrio residencial que enfrenta la avenida y, también, es el estudio del año 2019 realizado por Asesoría Urbana, el cual concluye la necesidad de abordar de manera integral los desafíos urbanísticos del tramo. Bien, en esta lámina podemos observar el zoom que se hace sobre este sector objeto de este punto, que está comprendido entre el puente Centenario y el puente Lo Curro y en donde podemos observar que existe una avenida de borde río, existe una primera línea que es con la que enfrentan los barrios residenciales a esta avenida de borde río y donde concluyen las iniciativas, confluyen las iniciativas que mencioné, cómo son las concesiones previo a su caducidad, las iniciativas de movilidad como ciclovías pasarela sobre el río en la estructura vial y la avenida Parque Costanera Sur, incorporando conceptos de sustentabilidad, continuidad del parque, seguridad y otros,

verdad. Y, también, como lo muestra la presente lámina, abajo está, como antecedentes previos, el plebiscito año 2009 que congeló la altura en esta primera línea, que enfrenta el barrio a la avenida Costanera Sur y, también, el estudio realizado el año 2019 por parte de Asesoría Urbana, el cual concluye en la necesidad de abordar de manera integral los desafíos urbanísticos que confluyen en este tramo. Y la siguiente lámina, no es cierto, los principales objetivos del proceso de participación, que se requiere realizar, debe considerar validar, informar y recoger información desde los vecinos para construir en conjunto una visión consensuada del sector, construir lazos de confianza y trabajar sobre materias específicas en las que exista consenso por parte de los vecinos, socializar e informar las iniciativas en desarrollo en el sector, trabajar sobre aspectos como las concesiones pendientes y definiciones específicas del espacio público, retomar la conversación con los vecinos sobre la vocación del frente, en primera línea, de los barrios residenciales, en el contexto de las iniciativas en desarrollo en la avenida. A continuación, doy la palabra a Lorena Oviedo, directora de Desarrollo Comunitario, para que pueda explicarles a ustedes la modalidad del contrato que se busca y las etapas presupuestadas por el consultor.

-Señora Lorena Oviedo, muchas gracias, buenos días. Tal como decía Vicente y, en relación, a todos los antecedentes presentados, lo que la municipalidad necesita es la contratación de, en forma directa o trato directo, de un ente externo, neutro y garante de este proceso ya que la materia que vamos a trabajar con los vecinos, con la comunidad, en las distintas líneas son fundamentales y especiales para el trabajo que requerimos desarrollar. Esto es un punto muy estratégico, que si hubiésemos generado una licitación no hubiésemos sido o no hubiese sido pertinente evaluar a los consultores en base a la experiencia, sino que, se hubiese garantizado más que nada bajo el precio y la facultad legal que nos da el artículo 10 nos permite realizar este tipo de contrataciones de manera directa por ser, como dije, aspectos estratégicos y claves para la municipalidad. Así que, en ese sentido, nosotros solicitamos los informes pertinentes a la dirección de jurídico para garantizar de que esta contratación sea bajo el marco legal, la respuesta es así y ustedes la tienen en los antecedentes que se les que le hemos enviado y nuestra propuesta, para trabajar en este proceso tan importante, es contar con quienes tienen la mayor experiencia en este tipo de conversaciones, en este tipo de diálogos con la comunidad y mediación. Así que, nosotros proponemos como consultor y para trabajar este proceso a Casa de la Paz, luego Paz Serra va a ahondar en las características especiales que hacen a esta fundación y en las materias que ellos han trabajado. Pero sí contarles que este proceso ha sido pensado en cuatro etapas, 4 etapas que, también, conversamos largamente en la comisión, donde vamos a trabajar las etapas uno de diseño, que consta de un trabajo de levantamiento información y un trabajo con la comunidad para tomar los acuerdos que permitan avanzar en este proceso, tal como dijo Vicente, aquí hay un antecedente hacia atrás, por lo tanto, necesitamos trabajar en esta primera etapa para levantar acuerdos y levantar voluntades. Este proceso, como dije, está

establecido en 4 etapas, luego viene la etapa de diálogo, la etapa de acuerdos y, finalmente, la de resultados. Este proceso dura 10 meses, está propuesto por 1.535 UF, en cuatro etapas, donde cada etapa tiene su propio valor. Ahí en el contrato nosotros podemos establecer, como lo conversamos en la comisión, que la etapa inicial y nosotros, también, lo tenemos pensado, si no hay voluntad de conversación, que no es la idea obviamente y tenemos que diseñar otro plan estratégico para poder retomar una conversación, se pueda cerrar en esa primera etapa. Así que, tal como dijimos, nuestra propuesta es llevar a Casa de la Paz por la experiencia y le pido Paz que ahonde, por favor, en las características de Fundación Casa de la Paz.

-Señora Paz Serra, muchas gracias, Lorena. Buenos días a todos, alcaldesa, concejales. Dos puntos para ahondar, bueno, primero lo hemos dicho en otras sesiones, tenemos una necesidad urgente de orden en la avenida Escrivá de Balaguer, cuando digo orden hay cosas que están en curso, con plazos determinados, por lo tanto, hay algún un sentido de urgencia en eso, las concesiones, 42K, el mejoramiento vial. Por eso hicimos este plan seccional de esta zona y este instrumento que, en estricto rigor, no se llama seccional, sino que, se llama Plano de Detalle, incluye una participación ciudadana, que es obligatoria para poder sacarlo adelante, esa participación ciudadana es la que se está solicitando a Casa de la Paz, con el debido sentido de urgencia que acabamos de decir. Bueno, respecto de Casa de la Paz, lo que puedo contarles, que, también, lo hice en la sesión anterior, pero no estaban todos, es que desde el Ministerio Vivienda y Urbanismo tuvimos una muy buena experiencia en una situación muchísimo más compleja que ésta, que fue el diseño del Parque Mapocho Río, que son 52 hectáreas, en comunas bastante complejas como es Cerro Navia, Quinta Normal con situaciones de campamento, más de 1.000 caballos de carretoneros, medias lunas, terminal del Transantiago, un sinfín de complicaciones que parecía muy difícil de sacar adelante y vimos en escena a esta empresa o consultora que, también, pudimos llegar a ella por encargo directo, porque era la única que cumplía con las características, que en este caso se requiere. Yo sé y me imagino que va a salir en la discusión, que hay un tema complejo de normativa en la, digamos, en la línea, en la primera línea de Escrivá de Balaguer y que es parte del conflicto que tenemos que resolver, que no podemos evitar y que estamos obligados a enfrentar en este proceso de participación ciudadana, pero quisiera que no se viera como el único desafío, sino que, uno más de este conjunto de cosas que tenemos que ordenar. Eso.

-Señora Lorena Oviedo, es importante revelar que Fundación Casa de la Paz es una fundación sin fines de lucro y, donde en su currículum, presenta trabajos tanto a nivel nacional como internacional para la ONU, por ejemplo. Así que, creemos que estamos proponiendo a los mejores en la materia que nos convoca. Eso, alcaldesa, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, bueno, mencionar que el eje Escrivá de Balaguer es clave para Vitacura, es un eje estructurante, está al lado del río, que tenemos que aprovecharlo mucho más, que lo hemos visto en la comisión de urbanismo como uno de los puntos a abordar para tener un máster

plan de largo plazo, donde hay varios proyectos que están próximos a construirse o/a diseñarse, eso, bueno, lo vio la comisión de urbanismo que la lidera Felipe Irarrázaval, lamentablemente, Felipe no pudo estar hoy día, pero gustaría dar la palabra a Max del Real, que es el vicepresidente y, también, que esto pone el urbanismo con la participación y cómo hacemos una buena participación que al final se encauce como corresponde y podamos tomar decisiones al favor de la comuna y con una visión compartida, tanto como los vecinos, también, internamente las diferentes direcciones que tiene la municipalidad. Así que, Max.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, muchas gracias, sí, bueno, participé junto a otros concejales de la comisión hecha la semana pasada yo creo que se levantó un debate muy interesante, porque en todas estas cosas hay que tratar de ponderar y tratar de ver y descubrir todos los puntos de vista o las cosas que puedan llegar a aflorar, cosa de tener la situación medianamente controlada o bajo observación y que se conduzca y se llegue a un buen destino u objetivo. Claro, hay cosas administrativas que, por ahí, no tengo todos los antecedentes, claro, nunca el Concejo es tan abierto a recibir contrataciones por la vía directa, porque, claro, nos gusta que haya procesos competitivos y participativos y donde se puedan abrir opciones a distintas fundaciones o empresas en este caso. Sin embargo, se entiende de que se puede hacer de esta forma, por la, por el expertise y experiencia que tiene esta fundación en manejar este tipo de proceso y, en ese sentido yo lo veo positivo porque, claramente, se quiere llegar a un objetivo que es poder consolidar todo el sector de Escrivá de Balaguer entre la rotonda Carol Urzúa y Américo Vespucio o Luis Carrera, digamos. Ya se ha dicho, esta es una zona que ha sido muy debatida porque está bajo el marco de un plebiscito, donde se plebiscitó la altura, pero no en desmedro de eso, hay un sector que se ha visto perjudicado y que se ve en un permanente deterioro, no teniendo una norma que permita un desarrollo en base a las necesidades del sector y de la comuna, porque, eso, también, es un tema que lo abrimos y que fue bastante, para mí, es complejo, digamos, que es poder determinar el área de influencia porque, efectivamente, acá hay gente que se ve directamente afectada su intereses en términos patrimoniales, hay gente que, también, se ve afectada porque ve como el sector de su barrio se ve o se podría haber alterado, pero, también, es un sector que lo utilizan, no solamente toda la comuna, sino que, hoy día vemos que ocupa, es parte de la ciudad, es parte de lo que es Santiago, de lo que es el río Mapocho, de lo que es la continuidad de parques, ciclovías y equipamiento. Entonces, no solamente acá hay que ponderar lo que ven los vecinos aledaños o los vecinos directos, sino que, también, por ahí en una menor medida, que es lo que opina el vecino que está en otra zona territorial, pero que utiliza ese lugar. Desde otro punto de vista, también, me gustaría mencionar que, como presidente de la comisión de participación ciudadana, me gusta el proyecto, encuentro que es positivo generar instancias de acercamiento entre los vecinos que permitan converger a soluciones positivas, desde el bienestar común, digamos, muchas veces cuando hay casos de este tipo la gente se atrinchera y se pone desde su exclusiva

visión a defender el proyecto, cuando esto tiene un significado mucho más macro. Hoy día está el proyecto 49K, se ha dicho, está el proyecto de las concesiones del parque, estamos conscientes de la carencia de conectividad norte-sur entre el río Mapocho ya sea de autos como de peatones o de ciclos y queremos mejorar yo creo, que la voluntad, aquí, queda claro que es que, si bien es complejo, estamos conscientes de que esto puede generar ruido, la administración quiere afrontar este desafío por la vía de la participación, lo cual a mí me parece correcto.

-Señora Camila Merino, muchas gracias, Max. ¿Verónica, estás ahí? Verónica del Real, concejal.

-Señora Verónica del Real, sí, estoy aquí.

-Señora Camila Merino, Ah ya, porque no te veía, no te veo, me preocupa que se pierda la conexión, ahora sí.

-Señora Macarena Bezanilla, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, Macarena.

-Señora Macarena Bezanilla, sí yo quería sólo comentar de qué este sector de la comuna, es un sector que ha tenido problemas hace mucho tiempo, o sea, llevamos, por lo menos, 13 años entrampado y esto viene de antes, más encima, pero ya llevamos 13 años que no hemos podido avanzar en ordenar este sector debido el plebiscito y luego ha generado mucha molestia en los de la primera línea y para los de adentro también y como dijo Vicente, se perdieron la confianzas, entonces, creo que lo que estamos haciendo hoy que es tomar a Casa de la Paz para que nos pueda dar este servicio asesoría especializada en mediación es demasiado importante, porque creo que las decisiones, como ya lo hemos comentado en las comisiones, debemos tomarlas en conjunto, o sea, creo que la opinión de los vecinos aquí es muy importante, porque nosotros vivimos todos en la comuna y creo que la voz de todos debe ser escuchada, entonces, que podamos dialogar con ellos y participar y poder generar una comuna de todos y que Monseñor sea un lugar que se solucione y tenga un horizonte claro, creo que es el camino correcto y por eso me parece que es muy prudente contratar a esta empresa que, además, veo que tiene 30 años de experiencia, que ha logrado grandes acuerdos. Entonces, espero que en estos 10 meses de trabajo ellos puedan ayudarnos a lograr un consenso y que podamos definir Escrivá de Balaguer como lo que realmente es, porque hoy día, muchas veces, sentimos que está frenado y que no pasa nada y que hay molestias y que necesitamos actualizar la calle como lo que realmente es, o sea, hoy día es como una calle que tiene un fin que no tiene, entonces, no se entiende mucho, necesitamos conectividad y necesitamos llegar a acuerdo, así que, es el camino correcto y yo estoy muy contenta con que contratemos a esta fundación y podamos avanzar y solucionar de una vez por todas este sector de la comuna.

-Señora Camila Merino, gracias, Macarena. Tomás.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, coincido con lo que se ha planteado, creo que hay que restablecer las confianzas, como por ahí se dice, mediante un interlocutor validado y probado como es Casa Paz. Además, este un proceso que va por etapas, en donde podemos ir evaluando los resultados por partes, importante considerar la opinión de los vecinos

después de que han pasado varios años, donde no se ha podido encontrar una solución a este problema, por lo cual, creo pertinente la decisión de contratar este servicio de asesorías de mediación y diálogo, para este plan integral de Escrivá de Balaguer.

-Señora Camila Merino, gracias, Tomás. Verónica.

-Señora Verónica del Real, alcaldesa, quería preguntar, porque la Lore dijo que por su aspecto estratégico y clave para la municipalidad esta contratación se podía hacer por trato directo, no me queda claro, no sé si el resto saben, a qué se refiere con estratégico y clave y dónde estaría señalado eso en la legislación.

-Señora Lorena Oviedo, eso está en el informe de jurídico, lo que indica es que la planificación de la comuna, que está indicado el artículo 3 letra b de la ley de municipalidades y la promoción del desarrollo comunitario, también, en la letra c, 3 letra c, son funciones que son de carácter privativa del municipio y que son de suma importancia para la consecución de los fines municipales, por lo tanto, son materias estratégicas y propias del municipio y que si el municipio no tiene los profesionales pertinentes para poder llevar a cabo una función como ella, puede externalizar y proceder a la contratación directa de una entidad que permita darle continuidad a la materia que se quiere consultar. Eso está establecido en el informe de jurídico y nos acompaña, también, Ximena Álvarez de Jurídico, si quieres más profundidad en la respuesta.

-Señora Verónica del Real, ya, feliz.

-Señora Ximena Álvarez, hola, buenos días. No sé si lo que repitió, lo que ya explicó Lorena, en el fondo, es lo importante, en relación, a la configuración de la causal del artículo 10, número 7, letra b, si no me equivoco, del reglamento de compras públicas, en cuanto lo que importa para poder proceder a este trato directo es precisamente que se, las facultades, las competencias, las características propias que se está buscando en la contraparte, sean de aquellas que sean relevantes para el servicio o lo que se necesita contratar, en cuanto, que este servicio que se necesita contratar se refiere a funciones privativas y específicas necesarias del municipio. Aquí, concretamente, las funciones son las que tienen que ver con toda la planificación urbana y la promoción del desarrollo comunitario, que es precisamente el conflicto que tenemos anclado en la zona de Escrivá de Balaguer, que ya se explicó por Paz y Vicente y Lorena. Ahora, por qué no se podría proceder mediante una licitación y me voy a anticipar, si es que tal vez quisieran preguntarlo, pero prefiero ya exponerlo inmediatamente, una licitación significaría, necesariamente, dadas los principios la normativa propia que regulan las licitaciones, primero una libre concurrencia de igualdad de los oferentes, así que, podrían presentarse un sin número de eventuales contratistas que no necesariamente, tal vez, reúnan las competencias, las facultades específicas que se necesitan para este servicio, que vuelvo a recalcar, se vincula con áreas estratégicas de la municipalidad, de la función en la municipalidad. Y, una licitación nos llevaría, necesariamente, a tener que adjudicar a aquel que ofrezca la proposición más económica y que se relacione, por lo tanto, con los principios de eficiencia, eficacia, que no nos podríamos saltar en ningún caso, entonces, podríamos terminar

adjudicando a una consultora o servicio que, tal vez, no necesariamente va a prestar el nivel y calidad de competencias que necesitamos para este conflicto. Esa es la situación y, precisamente, esta causal, contemplada reglamento, se pone en ese tipo de situaciones y da la posibilidad, a los organismos de la administración del estado, para este trato directo, precisamente. Esa es la situación en que estamos, por eso se justificó por parte de asesoría jurídica la procedencia de esta causal para este trato directo. No sé si les queda claro, alguna pregunta más en relación a la causal.

-Señora Camila Merino, concejala Del Real.

-Señora Verónica del Real, por mi parte suficiente.

-Señora Camila Merino, gracias. ¿Algún otro comentario o pregunta? Felipe, estás silenciado, sí es que estás hablando.

-Señor Felipe Ross, perdón, ahora sí, a mí, la verdad, que esto sí me hizo ruido, cuando lo conversé con Vicente yo me junté con Vicente a conversarlo y ahora escuchando la explicación de la dirección jurídica, la verdad, que me deja más dudas que certezas yo, en el sentido de que el motivo que a mí me dijeron, de no hacer licitación, de cierta forma no se puede configurar la licitación, de forma tal, de valorar altamente, digamos, la experiencia...

-Señora Ximena Álvarez, exactamente, así es.

-Señor Felipe Ross, esa limitación legal yo no sé dónde está, entonces.

-Señora Ximena Álvarez, a ver, concejal Ross, precisamente esa limitación legal se desprende y se establece tanto en la ley, en el reglamento, en todo el desarrollo de la ley de reglamento, por cuanto, lo que regula los procesos de contratación para la adquisición de bienes o prestaciones de servicios, específicamente, que es de lo que se trata esto, son los principios de economía primero, transparencia y publicidad y responsabilidad y legalidad, que se vinculan al de probidad. El principio de economía se traduce, finalmente, en que la forma de establecer las ponderaciones del factor en una licitación tiene que tender a permitir la adjudicación a aquel que arroja la mayor eficiencia, que permita la mayor eficiencia y eficacia los recursos públicos. Por eso, el mayor porcentaje de las ponderaciones, tiene que estar siempre dado de, mínimos, a ver, el 50% hacia arriba tiene que ser el factor económico. Entonces, eso es la situación que se nos produciría en una licitación, necesariamente, finalmente, vamos a terminar adjudicando en razón del factor económico, la experiencia no puede ser el mayor factor en las fórmulas de ponderaciones que se diseñan en una licitación.

-Señora Camila Merino, pero a lo mejor ahí, Felipe, a lo mejor puede complementar Max, en el caso que, eso se ha hecho históricamente, es asesoría especializada en temas claves estratégicos, se hacen tratos directos porque uno se asegura que la empresa o la consultora que elige es la más preparada para poder llevarlo a cabo.

-Señor Felipe Ross, es que yo entiendo, presidenta, que aquí, en el fondo, hay una asesoría bien especializada, en el sentido de que, aquí hay que hacer un relacionamiento comunitario, que es algo que requiere habilidades bastante específicas, pero consultoras que operan en este rubro y, especialmente, porque no hay nada más de moda hoy que esto

de la licencia social para operar, no cierto, las relaciones comunitarias, todo esto, las empresas están requiriendo servicios y existen muchas consultoras que ofrecen un servicio de esta naturaleza. Entonces yo entiendo que, quizás, Casa de la Paz y no la quiero poner en entre dicho, ella podría bien haber ganado por lejos una licitación, pero la forma en que se concibió esto, como a priori, considerando que Casa de la Paz es la única que tiene la experiencia necesaria, ahora, se me hizo siempre como una especie de prejuicio o, de cierta forma, había una predisposición a tomarlo de antemano, que yo no la considero sospechosa ni nada por el estilo, pero me parece que, haberlo puesto esto a disposición del mercado creo que podríamos haber conseguido varias alternativas y, quizá, Casa de la Paz podría haber sido la mejor, no lo pongo en discusión, pero me pareció que siempre existió una especie de sesgo a favor de ellos, entonces, no me pareció cómo se procedió en este caso.

-Señora Ximena Álvarez, si me permiten responder un poco a esa observación del concejal. Es más que atender a si hay muchas otras o no en el mercado consultoras que puedan reunir, tal vez, las competencias, también, es importante entender que esta causal establece.

-Señor Felipe Ross, es que la causal es esa, es porque existe un prestador único, digamos

-Señora Ximena Álvarez, permítame, que esta causal establecida en el reglamento está, también, atendiendo a una facultad que entrega al órgano del estado cuando estima, justificadamente, que tratándose de funciones privativas y tratándose de un tema estratégico pueda, le da la facultad, de contratar directamente. Entonces, ahí la estimación queda a la administración activa, está dando una posibilidad, efectivamente, por todas esas consideraciones, es una facultad de la administración activa, si se configura esta situación, de poder contratar directamente a quien estime que reúna todas estas competencias, tratándose de funciones privativas y estratégicas, esa es la circunstancia. Ahora, es una facultad, evidentemente, si se estima se licita, con todo lo que se pueda significar, pero la causal la posibilidad que da el legislador en la configuración de esa causal existe y la tenemos, se puede utilizar.

-Señor Felipe Ross, la causal me la puede leer, por favor

-Señora Ximena Álvarez, ¿quiere el texto preciso?

-Señor Felipe Ross, porque tengo el informe aquí y no está citada.

-Señora Ximena Álvarez, ni un problema, se lo describo inmediatamente. La causal es la siguiente, en el artículo 10 del reglamento de la ley de compras públicas, parte señalando, que la circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa, es en el caso número 7, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan, estamos en el 10, número 7 y los casos o situaciones específicas que requieren, en este caso, las circunstancias del trato, estamos atendiendo a la letra d, que señala si se requiere contratar consultorías cuya materia se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas

a una licitación y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad. Estamos en esa situación y tenemos la configuración en el informe.

-Señor Felipe Ross, ahí lo encontré en el informe jurídico, también, perdón y, también, hacer la distinción, esta causal, entonces, no es la misma que es cuando no hay más prestadores, el único prestador, digamos.

-Señora Ximena Álvarez, no, no es la misma.

-Señor Felipe Ross, no estamos invocando esa causal.

-Señora Ximena Álvarez, no, 10, número 7, letra d del reglamento, es distinta.

-Señor Felipe Ross, OK.

-Señora Macarena Bezanilla, al ser un tema estratégico la facultad es nuestra Felipe, entonces, a mí me parece que Casa de la Paz, al ser sin fines de lucro y las otras no, nos da muchas más garantías, en el fondo, te pueden llegar otras que no sean sin fines de lucro y que no tengamos ideas para donde van, así que, a mí parece que.

-Señor Felipe Ross, no, está bien yo tengo una predisposición en contra de los fines de lucro, pero me parece bien.

-Señora Macarena Bezanilla, yo sé que no, pero, en el fondo, igual nos da más garantías.

-Señor Felipe Ross, OK.

-Señora Camila Merino, vamos con la aprobación, ¿les parece?

-Señor Felipe Ross, vamos.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, un segundo, una pequeña intervención que se levantó en la comisión y que, al menos a mí me la aclararon y me gustaría que quedara en acta, es que el resultado de este servicio de asesorías no tiene un resultado vinculante, esto quiere decir que, en el fondo, el resultado va a ser una herramienta para que la administración tenga en consideración para lo que se proyecte finalmente, pero no es un resultado vinculante que lo que se llegue de este estudio, finalmente, sea lo que tienda que hacerse, sino que, es una herramienta para la toma de decisiones.

-Señora Camila Merino, tampoco la alcaldesa tiene esas atribuciones, tiene que ser aprobado por el Concejo, hay otras instancias, pero esto va a ser un muy buen insumo, vamos a conocer esa opinión.

-Señor Maximiliano del Real, exacto.

-Señora Camila Merino, ¿partimos? Max o concejal.

-Señor Maximiliano del Real, bueno, en consideración a todo lo que se ha debatido, a todos los elementos que se han expuesto y teniendo confianza que siempre va a prevalecer el bien común y el buen criterio y, también, las relaciones entre los vecinos para lo que se desarrolla en la comuna yo lo tengo probado.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, sí, coincido con que va a ser un muy buen insumo de información relevante para la toma de decisión y teniendo en cuenta la

opinión, también, de los vecinos al respecto, apruebo este punto, alcaldesa.

- Señora Camila Merino, muchas gracias. Concejala Bezanilla.
- Señora Macarena Bezanilla, yo apruebo la asesoría, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, muchas gracias. Concejal Ross.
- Señor Felipe Ross, sí, apruebo también, presidenta.
- Señora Camila Merino, muchas gracias. Concejala Del Real.
- Señora Verónica del Real, apruebo.
- Señora Camila Merino, muchas gracias.
- Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, ¿puedo hacer una broma?
- Señora Camila Merino, haga una broma, concejal.
- Señor Maximiliano del Real, la Fundación Casa de la Paz es una mera coincidencia, con que no es la casa de Paz.

Acuerdo 6498

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación mediante trato directo del servicio de asesorías especializadas de mediación y diálogo: Plan Integral Escrivá de Balaguer, Tramo Puente Centenario y Rotonda Carol Urzúa con:

Fundación Casa de la Paz

RUT: 72.168.100-9.

Valor total del contrato: UF1.535, 00 Exentas de IVA.

Plazo del contrato: 10 meses, dividido en 4 etapas.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DECOM N°28 de fecha 13.01.2022.

- Señora Camila Merino, y ahora vamos muy rápido a varios.

21. VARIOS

-Señora Camila Merino, el miércoles 02 de enero se inauguró oficialmente el jardín de la JUNJI. En este jardín asisten 96 niños, de los cuales 39 son alumnos de Vitacura y el resto, la mayoría, son hijos de personas que trabajan en la comuna. Y aquí, un trabajo que tenemos que hacer y lo vamos a ver en la comisión de educación, es tener otro jardín JUNJI en Vitacura, la JUNJI me comentó, la vicepresidenta, tiene presupuesto para construir más jardines este año, 2022, lo único que nosotros tenemos que tener, para poder acceder a esta posibilidad, es tener un terreno, así que, nosotros tenemos un terreno podríamos tener un segundo jardín, así que, fue un trabajo para la comisión de educación.

Cerramos la 20 versión del Festival de Cine Wikén y la verdad que fue todo un éxito, tuvimos mucha afluencia de público, casi 20.000 espectadores en total en estos 10 días y espero que ustedes hayan podido asistir.

Tuvimos un desayuno con algunos alumnos, puntajes nacionales, total en la comuna fueron 18, 1 de nuestro Liceo Amanda Labarca, 16 hombres, 2 mujeres, ahí hay un trabajo para hacer con nuestras mujeres, de que hayan más puntajes nacionales, pero fue muy interesante.

Nosotros, también, estamos, este jueves, partiendo con una ampliación del piloto del Plan de Reciclaje Diferenciado. Bueno, vamos a tener una charla para explicarles más en detalle este, una capacitación de cómo va hacer este nuevo sistema de reciclaje, pero lo importante acá, que estamos buscando, es aumentar lo que se recicla finalmente. Así que, a todos los vecinos que quieran saber, estamos haciendo zoom, estamos haciendo Instagram, live de todo tipo de aplicaciones yendo casa a casa para explicar el nuevo sistema.

También, estuvimos el 18 de enero acompañando a un grupo de constituyentes que están proponiendo que la seguridad sea un derecho, esta es una iniciativa de convencionales de diferentes sectores políticos, liderados por Ruggero Cozzi (RN) y de César Valenzuela (CS) y, bueno, ahí estuvieron presentes varios alcaldes que invitaron, también, de diferente sectores políticos y fue, bueno yo creo una instancia de donde vemos que todos estos municipios, la seguridad, es una de las principales demandas de los vecinos y vecinas y ven que esto es un trabajo que tiene que hacerse desde las policías, la fiscalía y, también, los municipios.

Contarle que hemos tenido algunos casos de detención en flagrancia, trabajando muy en equipo con Carabineros o con la PDI, donde nuestro personal detecta un ilícito y puede, en coordinación con Carabineros, lograr la detención de los sujetos, en algunos casos, delincuentes con un amplio prontuario policial, pero al final quedaron detenidos, así que, eso algo positivo.

Y eso finalmente, así que una sesión muy larga, no sé si hay varios de ustedes o lo dejamos hasta acá, porque fue una sesión larga, larga para terminar enero. Nuestra próxima sesión ya es en febrero. Max.

-Señor Maximiliano del Real, muy brevemente, no requiero que me respondan ahora lo que voy a plantear, pero que, por favor, nos pudieran actualizar o enviar los antecedentes con respecto a todo el proceso de los permisos de circulación.

-Señora Camila Merino, ya.

-Señor Maximiliano del Real, de cómo se va a llevar adelante ese proceso, se va a incentivar más internet, cuántos puntos para hacer, etcétera. También me interesa saber o que nos pongan, que nos actualicen la información, todos los temas que un poco han estado abierto, el tema de CENCOSUD en Padre Hurtado con Kennedy, el tema de Zocalo, los pronunciamientos de Contraloría, qué es lo que está pasando con AVO, en qué etapa estamos de la entrega de esta etapa que estamos viendo de la superficie, cuánto queda de este trabajo vía subterránea y así todos los otros proyectos que se están llevando adelante en la comuna, que nos dieran como un resumen, un cuadrito, para saber muy bien cómo se está llevando adelante y en qué etapa estamos. Muchas gracias.

-Señora Camila Merino, vamos a preparar una minuta, también sugiero, porque ya la estábamos preparando, usted lo había pedido en la sesión anterior yo creo que sería muy conveniente tener una comisión de urbanismo y ahí tratar todos esos temas en detalle, pero dado que a veces los tiempos no calzan, les vamos a preparar una minuta a todos ustedes, ¿les parece?

-Señor Maximiliano del Real, OK, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, entonces, no habiendo más temas por tratar, en el nombre de Dios se levanta la sesión.

CAMILA MERINO CATALAN
ALCALDESA

DIEGO HERRERA FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)